



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**Orden del Día de la Cuarta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**27 de enero del año 2026**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del Informe sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron la Sesión Anterior.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Antonio Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria "Movimiento Coahuilense", del Partido del Trabajo: "Por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Estado y a los 38 Municipios, a dar cumplimiento efectivo a los artículos 16 al 21 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la formulación de políticas públicas, programas y convenios que promuevan la inclusión laboral".

**B.-** Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhulta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca las acciones de inspección, prevención y promoción del cumplimiento de la normatividad en materia de acoso laboral, a fin de garantizar entornos de trabajo dignos y libres de violencia para todas y todos los trabajadores”.

**C.- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhulta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, realice inspecciones exhaustivas en las minas de carbón en Coahuila, y transparente un listado público de aquellas que cumplen con las normas de seguridad y autorización para operar”.**

**D.- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhulta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a implementar y en su caso fortalecer jornadas de formación obligatoria en perspectiva de derechos humanos, calidad y trato digno para el personal médico, administrativo y de apoyo, que labora en las unidades y clínicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de mejorar los servicios médicos que brindan a las y los derechohabientes”.**

**E.- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhulta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), a fortalecer las acciones y estrategias para poner fin al trabajo infantil, bajo una política integral que articule la colaboración de las entidades federativas, de la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada”.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:**

**A.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se envía un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas del Estado de Coahuila, analicen e implementen esquemas de horarios laborales flexibles y capacitación con perspectiva de género en beneficio de las madres trabajadoras en sectores industriales”.**

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Magaly Hernández Aguirre, conjuntamente con la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Por el que se exhorte respetuosamente al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo acciones inmediatas y efectivas, con el propósito de que sea implementado a la brevedad un mecanismo administrativo de pase o justificante médico que permita al personal docente acudir a consultas médicas sin afectaciones laborales, particularmente durante la temporada invernal, y sea garantizado su derecho a la salud y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema educativo”.**

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús Alfredo Paredes López, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se envía un atento exhorto a los 38 Municipios del Estado, para que, de acuerdo con sus atribuciones en materia de movilidad y con base en sus necesidades específicas, elaboren planes para hacer frente a los problemas generados por el crecimiento del parque vehicular”.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**D.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", "Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto del Servicio de Administración Tributaria, analice y, en su caso, reconsideré los criterios fiscales y disposiciones administrativas aplicables al Impuesto al Valor Agregado en materia de seguros, a fin de evitar impactos económicos y sociales adversos en las familias mexicanas y una posible reducción en el acceso a mecanismos de protección financiera".**

**E.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila, y a los Ayuntamientos de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña, a fortalecer acciones de movilidad urbana activa y seguridad vial en los municipios del Estado de Coahuila".**

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Arturo Valdés Flores, de la Fracción Parlamentaria "Jorge González Torres", del Partido Verde Ecologista de México, "Por el que se exhorta de manera respetuosa a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y con respeto a su autonomía, en la medida de su presupuesto, priorice la instalación de cámaras de seguridad en los centros de justicia municipal, las cuales deberán de estar enlazadas a los C2 Municipales y C4 Estatales, con el objetivo de garantizar la debida atención y respeto a la integridad de toda persona ingresada en su jurisdicción y con ello evitar todo acto de injusticia en contra de alguna persona".**

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se exhorta respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y motociclistas, así como para que refuerzen la infraestructura vial preventiva, incluyendo**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



señalización, alumbrado público, dispositivos de control de velocidad y otras acciones de mantenimiento de vialidades, con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito y proteger la vida e integridad de las personas usuarias de la vía pública”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Alberto Hurtado Vera, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo parlamentario, “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Por el que se exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, diseñen e impulsen la creación de un programa social de apoyo económico periódico dirigido a personas diagnosticadas con cáncer, similar a los esquemas de pensiones no contributivas existentes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Luis Jaime Ponce Ortiz, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Por el que se exhorta respetuosamente al Delegado del IMSS en Coahuila, a supervisar, investigar, y sancionar al personal médico y de apoyo en salud del Instituto en Coahuila, que incumpla con las responsabilidades profesionales y éticas que establece la ley del instituto y la legislación en materia de salud, y que permita atender eficazmente con las obligaciones a su cargo en favor de los derechohabientes y sus beneficiarios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas en los estados, se realicen todas las acciones necesarias para contener los brotes de sarampión”.

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, conjuntamente con la Diputada integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a diseñar e implementar campañas de difusión



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



focalizadas y programas de asistencia técnica especializada dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, con especial atención en entidades y municipios con vocación productiva y fronteriza, como el Estado de Coahuila y el Municipio de Piedras Negras, a fin de facilitar el cumplimiento de los requisitos de certificación del distintivo “Hecho en México” y, fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional”.

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas de los estados, se redoblen los esfuerzos para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres”.

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las Entidades Federativas, fortalezcan de manera permanente las acciones de educación alimentaria y nutricional vinculadas a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC); esto, a fin de promover hábitos alimenticios saludables, mejorar el aprovechamiento nutricional de los apoyos otorgados y, contribuir a la prevención de la desnutrición y enfermedades asociadas”.

## 9.- Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Magaly Hernández Aguirre, conjuntamente con la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), con motivo de la firma del Convenio de Coordinación en Materia de Derechos Humanos entre el Ayuntamiento de Saltillo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en el marco de la conmemoración del “Aniversario Luctuoso de Mahatma Gandhi”.

**C.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para reconocer la labor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con motivo de la conmemoración de su “43 Aniversario”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con motivo del “120 Aniversario de la Elevación de Sabinas a Municipio”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas, con 9 minutos, del 20 de enero del 2026, dio inicio la sesión con la asistencia de 8 de los 11 de los integrantes de la Diputación Permanente.

La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**1.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Orden del Día, y del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso, así como, del informe del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados, con la intervención del Diputado José Alberto Hurtado Vera, quien nuevamente propuso a la Mesa Directiva incluir en el Orden del Día un pronunciamiento con relación a “Programa Mejora Coahuila”, misma que la Presidencia puso a consideración de la Diputación Permanente rechazándose por mayoría de votos.

**2.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Arturo Valdés Flores, de la Fracción Parlamentaria “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “Por el que se exhorta respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y con respeto a su autonomía, observen lo dispuesto en la Ley de Protección y Trato Digno a los Seres Sintientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a establecer y regular los centros de control animal; integrar, clasificar y mantener actualizado el padrón municipal de animales y presentar, cada seis meses, un informe a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente, en relación al sacrificio de seres sintientes realizado en el municipio, el cual deberá contener, por lo menos, el número de seres sintientes sacrificados, el método y el lugar en el que se realizó el sacrificio y su disposición final”.

**3.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que se envíe un atento exhorto a las dos Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que, por conducto de las comisiones que estimen pertinentes, elaboren un proyecto de ley para garantizar que las instituciones de salud en México, especialmente el IMSS y el ISSSTE, de forma ágil y en breve tiempo reembolsen a los derechohabientes el dinero que gastan en las medicinas que no les pudieron proporcionar”.

**4.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edith Hernández Sillas, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



Coahuila", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, para que, en coordinación con las direcciones de salud de los 38 Ayuntamientos, se implementen campañas de supervisión a peluquerías, estéticas, estudios de tatuajes y piercings y demás negocios similares, a fin de verificar que cuentan con los protocolos y medidas de higiene y esterilización de equipos que establecen las leyes y los reglamentos sanitarios".

**5.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Por el que se exhorta respetuosamente al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida y Hepatitis (CENSIDA), a que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Mexicano de la Juventud y las Autoridades Estatales, diseñe e instrumente campañas de información y concientización sobre las enfermedades de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH, orientadas a reducir su incidencia, fomentar la detección temprana y promover prácticas de prevención seguras".

**6.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, y de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, en coordinación con sus homólogas de las Entidades Federativas, lleve a cabo campañas informativas sobre la importancia de la aplicación de las vacunas a las niñas y niños, a fin de disminuir la reticencia a la vacunación y prevenir el riesgo de contagio de enfermedades a la población en general".

**7.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan las campañas de difusión y detección oportuna del cáncer de mama en mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género con el fin de reducir las brechas de acceso a servicios de salud y visibilizar la incidencia en población masculina".

**8.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, y de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Mediante el cual se exhulta respetuosamente a la Secretaría de Salud del orden Federal, para que fortalezca las acciones de detección oportuna de enfermedades oculares en infantes, con énfasis en padecimientos raros como la enfermedad de Coats, a fin de prevenir la pérdida de visión y sus complicaciones asociadas".

**9.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Mediante el cual se exhulta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y, a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el ámbito de sus atribuciones, verifiquen el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 en la operación de las ambulancias privadas que prestan servicios en la entidad".

**10.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Mediante el cual se exhulta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, implementen y fortalezcan estrategias de prevención, detección y vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), dirigidas a mujeres y hombres sin límite de edad, con el propósito de disminuir la incidencia de muertes por cáncer cervicouterino en la entidad".

**11.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Sergio Zenón Velázquez Vázquez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se exhulta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, para que, en el marco de sus atribuciones y conforme a sus posibilidades, promueva la aplicación de la vacuna contra la varicela con el fin de evitar el incremento de contagios".

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Agua, Asuntos Municipales, Metropolitanos e Interestatales, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Mediante el cual se exhulta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a implementar programas de rehabilitación y mantenimiento de presas, así como a invertir en infraestructura para la captación y almacenamiento de agua pluvial en Coahuila".

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Agua, Asuntos Municipales, Metropolitanos e Interestatales, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Arturo Valdés Flores, de la Fracción Parlamentaria "Jorge



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que atienda la problemática de los pozos de agua de Torreón, los cuales exceden la norma oficial mexicana de la calidad del agua para las ciudades grandes, y con ello dar debido cumplimiento a los estándares internacionales para no superar los 10 microgramos de arsénico por litros de agua”.

## **SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Raúl Onofre Contreras, sobre “Exhortar al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, autoridades estatales competentes y organizaciones de productores, fortalezca las líneas de investigación científica y desarrollo tecnológico orientadas a identificar, analizar y atender los factores climáticos, fitosanitarios y productivos que afectan la productividad y sostenibilidad de los huertos de nogal, particularmente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de brindar a las y los productores herramientas efectivas para enfrentar los retos actuales de la industria de la nuez”.

**15.-** Se aprobó por mayoría de votos el Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado José Alberto Hurtado Vera, sobre “Exhortar a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a comparecer voluntariamente ante las comisiones legislativas competentes del Congreso del Estado, como un ejercicio anual de rendición de cuentas, transparencia y diálogo”.

**16.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Jesús Alfredo Paredes López, sobre “Exhortar a los 38 Municipios del Estado, para que implementen acciones con la finalidad de prevenir, combatir y sancionar la contaminación sonora, aplicando las disposiciones de la Ley para Combatir el Ruido de nuestra entidad, especialmente en su apartado de reformas más recientes, que dotan a las autoridades municipales de las herramientas necesarias para contener este grave problema”.

**17.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, sobre “Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las autoridades fiscales competentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen y, en su caso, implementen programas extraordinarios y temporales de facilidades de pago y regularización dirigidos a personas físicas y morales con adeudos fiscales, con motivo de la entrada en vigor del valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, con el objeto de mitigar el impacto económico derivado de dicho ajuste, fomentar la regularización voluntaria y reducir los niveles de morosidad”,



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**18.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Zulmara Verenice Guerrero Cázares, sobre "Exhortar a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a realizar las acciones conducentes para atender el fenómeno del desplazamiento interno y la movilidad forzada de familias en Coahuila", la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**19.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, sobre "Exhortar al Registro Agrario Nacional y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural de Coahuila, implementen acciones de simplificación administrativa, mejora en la atención y reducción de tiempos de trámites en beneficio de los ejidatarios de Coahuila".

**20.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, sobre "Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el ámbito de sus respectivas competencias, verifique el cumplimiento de las disposiciones derivadas de la denominada "Ley Silla" en los centros de trabajo ubicados en la entidad, así como para que implemente acciones de difusión, acompañamiento y orientación dirigidas a las empresas y personas empleadoras, con el objeto de garantizar la correcta aplicación de dichas disposiciones, especialmente en los sectores industrial, comercial y de servicios", la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Comisión del Trabajo y Previsión Social.

**21.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Edith Hernández Sillas, sobre "Exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSE), para que, durante el primer trimestre de este año, implemente una campaña nacional con el fin de prevenir a los ciudadanos sobre los riesgos de solicitar créditos en las empresas financieras, especialmente en lo que se refiere a intereses excesivos y condiciones contractuales arbitrarias", la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

**22.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, sobre "Por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que fortalezca las campañas de información, orientación y prevención dirigidas a la ciudadanía, a fin de advertir sobre esquemas de fraude que se presentan falsamente como rifas o sorteos, particularmente aquellos difundidos a través de redes sociales y plataformas digitales", la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

**23.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentaron las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, para que, en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como con las autoridades estatales competentes, impulse y, en su caso, fortalezca acciones permanentes de capacitación dirigidas a ministerios públicos, corporaciones policiales y demás personal encargado de la prevención, investigación y atención de delitos en materia de violencia digital con perspectiva de género, con el objetivo de garantizar una actuación institucional eficaz, sensible y acorde con los derechos humanos de las mujeres y las niñas en entornos digitales", la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Comisión de Igualdad y No Discriminación.

## **AGENDA POLÍTICA:**

**24.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Magaly Hernández Aguirre, con motivo de las reformas federales que fortalecen la autonomía sindical.

**25.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentaron las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para reconocer el destacado trabajo científico del Museo del Desierto de Saltillo y, su contribución a la historia de la vida en el planeta.

En breves momentos se presentaron los legisladores que no pasaron lista al inicio de la sesión, presentándose finalmente 10 de los 11 integrantes de la Diputación Permanente.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión a las 13:00 horas, con 13 minutos del mismo día, citando a la Cuarta Sesión el 27 de enero del 2025 a las 15:00 horas.

**DIP. JORGE ARTURO VALDÉS FLORES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIP. MAGALY HERNÁNDEZ AGUIRRE  
SECRETARIA**

**DIP. BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA  
SECRETARIA**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA  
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO  
27 DE ENERO DE 2026**

**1.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**2.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. MANUEL RAMÍREZ BRIONES, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL QUE PRESENTA EL “ANÁLISIS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2025” EMITIDO POR DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**3.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**4.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. MANUEL RAMÍREZ BRIONES, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL PADRÓN DE ENTIDADES OBLIGADAS A PRESENTAR LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2026 Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**6.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL 20 DE ENERO DE 2026.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de enero de 2026, el Pleno del Congreso informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, autoridades estatales competentes y organizaciones de productores, fortalezca las líneas de investigación científica y desarrollo tecnológico orientadas a identificar, analizar y atender los factores climáticos, fitosanitarios y productivos que afectan la productividad y sostenibilidad de los huertos de nogal, particularmente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de brindar a las y los productores herramientas efectivas para enfrentar los retos actuales de la industria de la nuez".

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Alberto Hurtado Vera, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo parlamentario, "Andrés Manuel López Obrador", del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), "A fin de comparecer voluntariamente ante las comisiones legislativas competentes del Congreso del Estado, como un ejercicio anual de rendición de cuentas, transparencia y diálogo".

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús Alfredo Paredes López, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Acción Nacional, "Para que implementen acciones con la finalidad de prevenir, combatir y sancionar la contaminación sonora, aplicando las disposiciones de la Ley para Combatir el Ruido de nuestra entidad, especialmente en su apartado de reformas más recientes, que dotan a las autoridades municipales de las herramientas necesarias para contener este grave problema".

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las autoridades fiscales competentes en el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", "Para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen y, en su caso, implementen programas extraordinarios y temporales de facilidades de pago y regularización dirigidos a personas físicas y morales con adeudos fiscales, con motivo de la entrada en vigor del valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), correspondiente al Ejercicio



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Fiscal 2026, con el objeto de mitigar el impacto económico derivado de dicho ajuste, fomentar la regularización voluntaria y reducir los niveles de morosidad”.

**5.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a realizar las acciones conducentes para atender el fenómeno del desplazamiento interno y la movilidad forzada de familias en Coahuila”.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Registro Agrario Nacional y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural de Coahuila, implementen acciones de simplificación administrativa, mejora en la atención y reducción de tiempos de trámites en beneficio de los ejidatarios de Coahuila”.

**7.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el ámbito de sus respectivas competencias, verifique el cumplimiento de las disposiciones derivadas de la denominada “Ley Silla” en los centros de trabajo ubicados en la entidad, así como para que implemente acciones de difusión, acompañamiento y orientación dirigidas a las empresas y personas empleadoras, con el objeto de garantizar la correcta aplicación de dichas disposiciones, especialmente en los sectores industrial, comercial y de servicios”.

**8.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edith Hernández Sillas, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que, durante el primer trimestre de este año, implemente una campaña nacional con el fin de prevenir a los ciudadanos sobre los riesgos de solicitar créditos en las empresas financieras, especialmente en lo que se refiere a intereses excesivos y condiciones contractuales arbitrarias”.

**9.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, conjuntamente con la Diputada integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que fortalezca las campañas de información, orientación y



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



prevención dirigidas a la ciudadanía, a fin de advertir sobre esquemas de fraude que se presentan falsamente como rifas o sorteos, particularmente aquellos difundidos a través de redes sociales y plataformas digitales”.

**10.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Igualdad y No Discriminación, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, para que, en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como con las autoridades estatales competentes, impulse y, en su caso, fortalezca acciones permanentes de capacitación dirigidas a ministerios públicos, corporaciones policiales y demás personal encargado de la prevención, investigación y atención de delitos en materia de violencia digital con perspectiva de género, con el objetivo de garantizar una actuación institucional eficaz, sensible y acorde con los derechos humanos de las mujeres y las niñas en entornos digitales”.

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE ENERO DE 2026**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DIPUTADO JORGE ARTURO VALDÉS FLORES  
(RÚBRICA)**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO** de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presentan el Diputado Antonio Flores Guerra integrante de la Fracción Parlamentaria “movimiento Coahuilense” del Partido del Trabajo: **“POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO Y A LOS 38 MUNICIPIOS, A DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LOS ARTÍCULOS 16 AL 21 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL”.**

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 17 de junio del año 2025, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Antonio Flores Guerra integrante de la fracción parlamentaria Movimiento Coahuilense del partido el Trabajo: **“POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO Y A LOS 38 MUNICIPIOS, A DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LOS ARTÍCULOS 16 AL 21 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL”.**

**SEGUNDO. -** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social para efectos de estudio y análisis; y



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** - Que esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Antonio Flores Guerra, integrantes de la Fracción Parlamentario “Alianza Coahuila”, es: **“POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO Y A LOS 38 MUNICIPIOS, A DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LOS ARTÍCULOS 16 AL 21 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL”.**

**TERCERO.** - La Proposición con Punto de Acuerdo presentado se basa en las siguientes consideraciones:

“Las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras estructurales, sociales y culturales que limitan su plena participación en la vida económica, social y laboral. A pesar de los avances legislativos en el reconocimiento de sus derechos, su inclusión efectiva en el ámbito del trabajo sigue siendo un desafío que demanda voluntad política, coordinación institucional y presupuestos suficientes.”

“La Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila establece con claridad las obligaciones del Ejecutivo Estatal, de los Municipios



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



y, en especial, de la Secretaría del Trabajo del Estado, en lo referente a la inclusión laboral de este sector de la población.”

“El artículo 16 establece el deber del Ejecutivo del Estado y los Municipios de generar condiciones reales que garanticen dicha inclusión, tendientes a la independencia económica de las personas con discapacidad, así como a la posibilidad de ejercer derechos fundamentales como elegir un empleo, tener un hogar, formar una familia y gozar de una vida digna e independiente. Asimismo, prevé el diseño e instrumentación de estímulos fiscales para personas físicas o morales que integren a personas con discapacidad a sus espacios laborales, reconociéndolas como “Empresas comprometidas con la Inclusión”.

“El artículo 17 obliga a la Secretaría del Trabajo del Estado a destinar un porcentaje específico de su presupuesto al desarrollo de programas de trabajo y empleo enfocados en las personas con discapacidad. Sin esta asignación, tales programas carecen de fuerza operativa, y por tanto, se debilita su impacto social.”

“El artículo 18 establece once medidas concretas que las autoridades deben adoptar para garantizar la igualdad de oportunidades en materia laboral para este sector. Entre ellas se encuentran la promoción de políticas públicas, la creación de programas de capacitación, la incorporación de personas con discapacidad en los gobiernos estatal y municipal, la firma de convenios con el sector privado, la asistencia técnica, la sensibilización de empleadores, la continuidad de procesos de rehabilitación y la difusión de oportunidades de empleo en formatos accesibles.”

“Por su parte, el artículo 19 prevé incentivos fiscales para empresas que colaboren en el equipamiento de centros especializados para la formación de personas con discapacidad, lo cual resulta esencial para responder adecuadamente a las demandas del mercado



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



laboral actual. En el artículo 20 se establece la obligación de la Secretaría del Trabajo de implementar convenios para estrategias de formación y capacitación continua, mientras que el artículo 21 instruye destinar presupuesto a la inclusión laboral por medio del Servicio Nacional del Empleo.”

“Lamentablemente, muchos de estos mandatos siguen siendo letra muerta. No existe información pública suficiente que permita verificar el cumplimiento de estas obligaciones, ni se han observado acciones coordinadas entre los niveles de gobierno y el sector empresarial que permitan avanzar de forma clara hacia una inclusión laboral efectiva, en especial de los Municipios.”

“Es momento de pasar del discurso a la acción. La dignidad de las personas con discapacidad no puede depender de programas asistencialistas, sino de una política pública firme, bien financiada, con metas medibles, y con incentivos reales para el sector privado.”

“Es por eso que respetuosamente solicito a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, en el ámbito de sus atribuciones, colaborar activamente con la Secretaría del Trabajo en la formulación de políticas públicas, programas y convenios que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad, conforme lo establecido en la misma Ley.”

**CUARTO.** – El plan estatal de desarrollo tiene considerado en el apartado correspondiente a desarrollo humano el apoyo que deben recibir las personas con discapacidad en el estado conforme a las políticas de inclusión y desarrollo social.

**QUINTO.** – La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el estado fijara políticas tendientes a impulsar e inclusión de las personas en estado de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien emitir el siguiente dictamen:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO. “POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO Y A LOS 38 MUNICIPIOS, A DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LOS ARTÍCULOS 16 AL 21 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN LABORAL ”.**

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2025.

**POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS JAIME PONCE ORTIZ (COORDINADOR)			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA (SECRETARIA)			
DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ			
DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. FELIPE EDUARDO GONZALEZ MIRANDA			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO** de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila" del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual: "**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACOSO LABORAL, A FIN DE GARANTIZAR ENTORNOS DE TRABAJO DIGNOS Y LIBRES DE VIOLENCIA PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES".**

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 1 de septiembre del año 2025, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados que integran los grupos parlamentarios "Alianza Coahuila" del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Unidad Democrática de Coahuila mediante el cual: "**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACOSO LABORAL, A FIN DE GARANTIZAR ENTORNOS DE TRABAJO DIGNOS Y LIBRES DE VIOLENCIA PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES".**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**SEGUNDO.** - Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnado a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social para efectos de estudio y análisis; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** - Que esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las diputadas y los diputados, integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila” del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual: “**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACOSO LABORAL, A FIN DE GARANTIZAR ENTORNOS DE TRABAJO DIGNOS Y LIBRES DE VIOLENCIA PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES”.**

**TERCERO.** - La Proposición con Punto de Acuerdo presentado se basa en las siguientes consideraciones:



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



I.- En México, el acoso laboral vulnera la dignidad de las personas trabajadoras, deteriora los entornos organizacionales y provoca pérdidas humanas y productivas difíciles de revertir. La evidencia disponible muestra que la violencia y el acoso en el trabajo son fenómenos extendidos y persistentes que obligan a reforzar la inspección, la prevención y la promoción del cumplimiento normativo para garantizar entornos laborales dignos y libres de violencia.<sup>1</sup>

El acoso laboral<sup>2</sup> (también conocido como *mobbing*) se manifiesta mediante conductas reiteradas que buscan intimidar, excluir, desestabilizar o degradar a la víctima, ocasionando daños físicos, psicológicos, económicos y laborales. Estas conductas pueden ocurrir en cualquier nivel jerárquico (ascendente, horizontal o descendente) y afectar a personas de todos los géneros, con efectos probados en el clima laboral, la salud y la productividad.

II.- Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce la violencia y el acoso como un problema de salud pública<sup>3</sup>, y México ha ratificado el Convenio 190, lo que refuerza la obligación estatal de prevenir, atender y erradicar estas conductas en el mundo del trabajo.

III.- Partiendo de ello, la política laboral mexicana se encamina bajo principios de trabajo digno y decente, que exige espacios seguros, libres de violencia y discriminación. En esta misma línea de acción, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) emitió el Modelo<sup>4</sup> de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los Centros de Trabajo, instrumento que orienta a los centros laborales para atender casos de acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual y promover una cultura organizacional de igualdad y respeto.

IV.- Por otra parte, la doctrina administrativa ha precisado que los centros de trabajo deben contar y aplicar dichos instrumentos, definir canales de atención y salvaguardar

<sup>1</sup> [Qué contiene el nuevo modelo de protocolo contra la violencia laboral de la STPS | IDC](#)

<sup>2</sup> [Qué se considera acoso laboral, según la Ley Federal del Trabajo y cómo se castiga - Infobae](#)

<sup>3</sup> [Violencia y acoso laboral: problemas de salud pública - News Report MX](#)

<sup>4</sup> [Modelo de Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral en los centros de trabajo | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Gobierno | gob.mx](#)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



principios como confidencialidad, debida diligencia y no revictimización, así como establecer figuras responsables tales como consejería o comité de atención o seguimiento de incidentes, según el tamaño del centro laboral.

Las empresas mexicanas, independientemente de su tamaño o sector, deben tomar medidas preventivas y correctivas<sup>5</sup> para crear entornos de trabajo seguros, saludables y libres de violencia. De acuerdo con los expertos, una de las mejores formas de prepararse para afrontar este desafío es contar con profesionales formados en áreas como la Maestría en Recursos Humanos o la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales.

V.- Solo para reforzar la justificación teórica, mencionamos las siguientes estadísticas, mismas que, no son positivas y que reiteran la necesidad de reforzar dichas acciones por parte de la autoridad federal del sector:

Primero, vemos el primer dato tristemente contundente: la prevalencia en mujeres, pues, según la ENDIREH, al menos 7.9 millones de mujeres han experimentado violencia en el ámbito laboral (sexual, psicológica y física). En conjunto, 26.6% de las mujeres que han trabajado alguna vez reporta haber sufrido algún acto violento en el trabajo.<sup>6</sup>

También se registró durante 2022, 109,319 personas que abandonaron su empleo por maltrato y violencia en el trabajo (equivalente a 12 renuncias por hora) lo que representó el 3.4% de todas las renuncias del país; 66,581 fueron mujeres y 42,738 hombres.<sup>7</sup> Y, por último, el 72.7% de las mujeres encuestadas reportaron no conocer la existencia de protocolos o medidas para atender violencia en el ámbito laboral, lo que evidencia un déficit de difusión y cumplimiento efectivo.

<sup>5</sup> <https://elpais.com/salud-y-bienestar/2025-08-26/como-enfrentarse-a-un-mal-jefe-el-acoso-laboral-perjudica-el-rendimiento-de-los-trabajadores-y-de-la-empresa.html>

<sup>6</sup> [Violencia y acoso laboral: problemas de salud pública - News Report MX](#)

<sup>7</sup> [Inegi: 12 renuncias cada hora por acoso laboral y discriminación- Grupo Milenio](#)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Estas cifras sin duda revelan una problemática estructural: los protocolos existen, pero su adopción, aplicación y socialización en los centros de trabajo son insuficientes, lo que demanda a la STPS intensificar inspecciones, acciones preventivas y la promoción activa del cumplimiento.

Ante ello, creemos conveniente emprender acciones puntuales para el reforzamiento normativo; desde actualizar y difundir guías prácticas sectoriales basadas en el Modelo de Protocolo de la STPS, con formatos modelo de denuncia, rutas de atención y evaluaciones internas periódicas, hasta llegar a la otra parte, en donde se diseñen programas de formación para empleadores, comisiones y mandos medios sobre prevención, debida diligencia y no revictimización, con énfasis en detección temprana.

Estas acciones se insertan en el mandato de la STPS de promover el trabajo digno, prevenir riesgos psicosociales y garantizar el cumplimiento efectivo de los protocolos en los centros de trabajo.

**CUARTO.** – El acoso laboral también conocido actualmente como por el anglicismo “mobbing”, se ha convertido en un fenómeno mas reconocido y denunciado dentro de las organizaciones laborales y empresariales en México, pues este problema afecta tanto la salud física y psicológica de los trabajadores como la productividad en el ambiente laboral de las empresas o negocios.

**QUINTO.** - Es importante que tanto los empleados como los empleadores identifiquen las situaciones que constituyen acoso laboral. Algunas claves para determinar cuándo se está frente a un caso de acoso laboral incluyen:

- La intención de intimidar, opacar, o amedrentar a la víctima.
- Excluir al trabajador de la organización o satisfacer una necesidad de control de agresión por parte del perpetrador.
- Las agresiones se presentan de manera sistémica y reiterada.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



- El acoso laboral puede manifestarse de diversas maneras:
  - Exclusión social de la víctima
  - Agresiones verbales e insultos
  - Imposición de cargas de trabajo excesivas
  - Críticas constantes a la vida privada del trabajador
  - Imitar la voz o gesto de la persona afectada
  - Acusar falsamente a la víctima de problemas psicológicos o enfermedades
  - Amenazas y tácticas de desestabilización
  - Asignación de tareas degradantes o fuera del nivel de habilidades de la víctima

**SEXTO.** – No podemos pasar por desapercibido los tipos principales de acoso laboral que se presentan en los empleos:

- Acoso ascendente: ocurre cuando un empleado de rango jerárquico inferior hostiga a su superior.
- Acoso horizontal: Se presenta entre trabajadores del mismo nivel jerárquico.
- Acoso descendente: Es la forma más común de acoso, en la cual un superior acosa a un subordinado; muchas veces para forzar la renuncia voluntaria de la víctima para evitar el pago de liquidaciones.

**SÉPTIMO.** – El marco legal mexicano cuenta con diversas normativas que regulan y sancionan el acoso laboral, buscan proteger a los trabajadores de cualquier forma de violencia u hostigamiento en el lugar de trabajo. Algunas de las normativas más relevantes son:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



- Ley Federal del Trabajo. - En la que en su artículo 3 bis define el hostigamiento como: “El ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor laboral, prohibiendo estas conductas tanto para empleados como empleadores y en la que las sanciones para el patrón que permita o cometa acoso pueden alcanzar entre 250 y 5000 veces el salario mínimo.
- Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso. – El cual reconoce el derecho de todas las personas a trabajar en un entorno libre de violencia y acoso.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Que exige identificar y atender a los trabajadores que hayan sido víctimas de acoso o violencia laboral.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. – Esta norma establece la necesidad de identificar, analizar y prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo, incluido el acoso laboral.

**OCTAVA.** – Para fortalecer lo anterior, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en el expediente 43/2013 que: “El acoso laboral tiene como objetivo intimidar, opacar, aplanar o amedrentar emocional o intelectualmente a la víctima, con miras a excluirla de la organización o satisfacer la necesidad de agrede, controlar o destruir, que suele presentar el hostigador”.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



ÚNICO. “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ACOSO LABORAL, A FIN DE GARANTIZAR ENTORNOS DE TRABAJO DIGNOS Y LIBRES DE VIOLENCIA PARA TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES.”

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS JAIME PONCE ORTIZ (COORDINADOR)			
DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA (SECRETARIA)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. FELIPE EDUARDO GONZALEZ MIRANDA			



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO** de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares de la fracción “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual: **“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE INSPECCIONES EXAHUSTIVAS EN LAS MINAS DE CARBON EN COAHUILA, Y TRENSPARENTE UN LISTADO PUBLICO DE AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AUTORIZACION PARA OPERAR”.**

## R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 17 de septiembre del año 2025, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, que presentó la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazares de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila mediante el cual se propone que el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza: : **“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE INSPECCIONES EXAHUSTIVAS EN LAS MINAS DE CARBON EN COAHUILA, Y TRENSPARENTE UN LISTADO PUBLICO DE AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AUTORIZACION PARA OPERAR”.**

**SEGUNDO. -** Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnado a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social para efectos de estudio y análisis; y

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO. -** Que esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**SEGUNDO.** - Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Zulmma Verenice Guerrero Cazarez, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual: : **“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE INSPECCIONES EXAHUSTIVAS EN LAS MINAS DE CARBON EN COAHUILA, Y TRENSPARENTE UN LISTADO PUBLICO DE AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AUTORIZACION PARA OPERAR”.**

**TERCERO.** - La Proposición con Punto de Acuerdo presentado se basa en las siguientes consideraciones:

En días recientes, la Región Carbonífera de Coahuila volvió a vivir momentos de angustia tras el rescate de ocho mineros atrapados en un pocito de carbón en el municipio de Sabinas. Afortunadamente, todos fueron rescatados con vida y se encuentran fuera de peligro. Sin embargo, este hecho no puede entenderse como un episodio aislado, sino como una muestra más de las condiciones precarias y riesgosas en las que miles de trabajadores del carbón realizan sus labores cotidianas.

La historia minera de Coahuila está marcada tanto por el esfuerzo y la dignidad de quienes han forjado con su trabajo la riqueza energética del país, como por las tragedias que han enlutado a decenas de familias. Pasta de Conchos en 2006 y El Pinabete en 2022 siguen siendo heridas abiertas que recuerdan las omisiones institucionales y la urgencia de transformar las condiciones de seguridad laboral. Estos sucesos nos colocan frente a una obligación moral y política, con la responsabilidad de que ninguna familia vuelva a pasar por el dolor evitable de perder a un ser querido por negligencia o falta de regulación.

El problema es claro, la operación de los llamados “pocitos” o explotaciones pequeñas, muchas veces al margen de estándares mínimos de seguridad, continúa representando un riesgo latente. A esto se suma que, en la práctica, la información sobre cuáles minas están autorizadas, inspeccionadas y cumplen con la normatividad vigente, no siempre es pública

ni accesible para las comunidades, las familias trabajadoras o los propios proveedores de la cadena productiva.

El estado actual de las cosas refleja un vacío, ya que, las inspecciones federales, aunque previstas en la ley, no siempre logran abarcar la totalidad de las explotaciones en operación, mientras que los municipios y la ciudadanía quedan en una posición de indefensión, sin certezas sobre cuáles centros de trabajo cumplen con la normatividad. De esta manera, el carbón, que constituye la fuente de empleo y el orgullo e identidad regional, se convierte en un espacio de riesgo, incertidumbre y desconfianza.

Por ello, resulta indispensable que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios, realice inspecciones exhaustivas, documentadas y transparentes en todas las minas de carbón de Coahuila. Más aún, que los resultados se hagan



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



públicos mediante un listado accesible que identifique a aquellas explotaciones autorizadas y seguras, y que dicho listado pueda difundirse a través de los ayuntamientos en donde se desarrolla la actividad minera. De este modo, no solo se protege la vida y seguridad de los trabajadores, sino que también se brinda certeza a las familias, a los proveedores locales y a la propia economía regional.

El derecho a la vida y a la seguridad en el trabajo no son concesiones del Estado, sino obligaciones reconocidas en la Constitución y en instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Asegurar condiciones seguras en las minas no es una opción, es un deber legal y ético que debe cumplirse con rigor y con transparencia.

Es necesario recordar que la riqueza generada por el carbón no puede seguir estando por encima de la vida de los trabajadores. Las familias de Sabinas, San Juan de Sabinas, Múzquiz y Nueva Rosita han pagado ya un costo demasiado alto. Garantizar inspecciones, sancionar negligencias y transparentar la información es una forma concreta de hacer justicia social y de sembrar confianza en el futuro de la región.

**CUARTO.** – Es clara la disposición constitucional, que establece en el artículo 123 apartado A fracción XXXI, que la aplicación de las leyes en la materia laboral y en consecuencia de seguridad e higiene de la rama industrial minera, corresponde a la jurisdicción y autoridades federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**QUINTO.** – La responsabilidad compartida entre los empleadores y los sindicatos es de gran significación en los términos de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, así como la colaboración de las autoridades estatales y municipales, debido a que es la principal actividad económica a la que se dedica la población de la región carbonífera ya la señalada, y deben contribuir estos últimos a la protección de sus habitantes y proteger el derecho a la vida.

**SEXTO.** – En la región carbonífera existen aproximadamente 75 empresas grandes y medianas, y una diversidad de “pocitos” que se dedican a la producción minera cuyos clientes principales son la industria metalúrgica y las carboeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad.

**SÉPTIMO.** - El 95 % del carbón que se utiliza en México, se encuentra en los yacimientos de la región carbonífera de Coahuila integrada por los municipios de Juárez, Muzquiz, Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas, a los que se agrego a partir de 1980 el municipio de Nava.

**OCTAVA.** – En atención a las disposiciones legales establecidas, y a los riesgos de trabajo a que se ven expuestos, tiene justificación absoluta la investigación que debe hacerse de todas las empresas y de los yacimientos que se explotan, en beneficio de la salud y la vida de los trabajadores de esta actividad económica.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. : “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALICE INSPECCIONES EXAHUSTIVAS EN LAS MINAS DE CARBON EN COAHUILA, Y TRENSPARENTE UN LISTADO PUBLICO DE AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AUTORIZACION PARA OPERAR”.**

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2025.

**POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS JAIME PONCE ORTIZ (COORDINADOR)			
DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA (SECRETARIA)			
DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ			
DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. FELIPE EDUARDO GONZALEZ MIRANDA			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN CON PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO** de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila conjuntamente con el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, diputada y diputado del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila" por la que: "**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO FORTALECER JORNADAS DE FORMACION OBLIGATORIA EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CALIDAD Y TRATO DIGNO PARA EL PERSONAL MEDICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO, QUE LABORA EN LAS UNIDADES Y CLINICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS QUE BRINDAN A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES**" remitida por la Mesa Directiva del Congreso con fecha 18 de septiembre del 2025.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 17 de septiembre del año 2025, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo que presentan la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila y el Diputado Guillermo Ruiz Guerra del grupo parlamentario Alianza Coahuila, por la que: "**SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO FORTALECER JORNADAS DE FORMACION OBLIGATORIA EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CALIDAD Y TRATO DIGNO PARA EL PERSONAL MEDICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO, QUE LABORA EN LAS UNIDADES Y CLINICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS QUE BRINDAN A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES**".



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**SEGUNDO.** - Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnado a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, para efectos de estudio y análisis; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** - Que esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la proposición con punto de acuerdo que presentan la diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila y el diputado Guillermo Ruiz Guerra, integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila” por la que : **“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO FORTALECER JORNADAS DE FORMACION OBLIGATORIA EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CALIDAD Y TRATO DIGNO PARA EL PERSONAL MEDICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO, QUE LABORA EN LAS UNIDADES Y CLINICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS QUE BRINDAN A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES”**, se señala lo siguiente:

**TERCERO.-** La proposición con punto de acuerdo presentado se basa en las siguientes consideraciones:

Toda persona tiene derecho a la protección a la salud, siendo responsabilidad del Estado garantizar servicios médicos accesibles, oportunos y de calidad.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Este derecho se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforzado por tratados internacionales suscritos por México,<sup>8</sup> como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que consagran el acceso a la salud como un derecho humano inalienable.<sup>9</sup> Esto no solo implica el acceso a servicios médicos, sino a recibir una atención de calidad, respetuosa y digna.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es una de las instituciones rectora del sistema de seguridad social en México, y tiene la misión de proporcionar servicios de salud integrales a millones de derechohabientes en todo el país.<sup>10</sup>

Su función es fundamental para el desarrollo del país. Sin embargo, aún persisten desafíos en el sistema de salud público, relacionados con la calidad en la atención, el trato digno hacia los pacientes y la observancia de los derechos humanos en la prestación de servicios médicos.

Los reportes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Coahuila lo demuestran. Entre enero y julio de 2025, la delegación del IMSS en la entidad registró un total de 137 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, posicionándose dentro de los primeros diez lugares en cuanto al número de quejas registradas. Entre los casos se encuentran aquellos

relacionados con el derecho a la seguridad jurídica, derecho de petición y violaciones al derecho a la igualdad.<sup>11</sup>

Las quejas versan frecuentemente sobre demoras en la atención, falta de empatía por parte del personal y, en algunos casos, tratos que no cumplen con los estándares de respeto y dignidad.

<sup>8</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

<sup>9</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion\\_U\\_DH.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf)

<sup>10</sup> <https://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss>

<sup>11</sup> <https://vanguardia.com.mx/coahuila/imss-coahuila-registra-record-de-quejas-en-atencion-medica-y-omision-de-suministro-de-medicamentos-NG17114180>



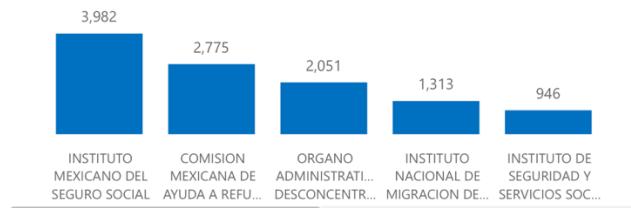
# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

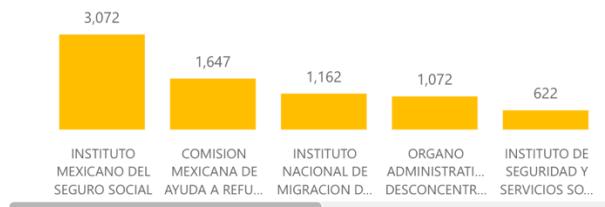


No hablamos de un problema aislado: a nivel nacional, el IMSS encabeza la lista de instituciones con mayor número de expedientes por presuntas violaciones de derechos humanos, con quejas principalmente por omitir proporcionar atención médica adecuada y faltar a los principios de legalidad, honradez e imparcialidad en el desempeño de sus funciones.<sup>12<sup>13<sup>14</sup></sup></sup> Esto pone en evidencia prácticas sistemáticas que requieren medidas preventivas y formativas.

Expedientes Registrados por Autoridad



Expedientes Concluidos por Autoridad



Basta recordar casos específicos que han conmovido a nuestra comunidad: en la Clínica 24 del IMSS, en Nueva Rosita, se generó una denuncia por presuntos

casos de maltrato y negligencia, con pacientes describiendo actitudes déspotas que incluían gritos, negación de atención y un trato que hace sentir a los derechohabientes como una carga, en lugar de personas dignas de respeto.<sup>15</sup>

Además, se ha reportado en otras clínicas que el personal médico también es víctima de acoso laboral, abuso de autoridad, maltrato e intimidación por parte de directivos, acusados de crear un ambiente tóxico que se filtra hacia los pacientes, perpetuando un ciclo de deshumanización.<sup>16</sup>

<sup>12</sup> <https://sna.cndh.org.mx>

<sup>13</sup> <https://aristequinoticias.com/2311/mexico/imss-encabeza-expedientes-de-presuntas-violaciones-de-derechos-humanos-cndh/>

<sup>14</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-11/COM\\_2023\\_322.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-11/COM_2023_322.pdf)

<sup>15</sup> <https://eltiempopmx.com/noticia/2025/doctora-de-la-clinica-24-del-imss-es-denunciada-de-maltrato-y-negligencia.html>

<sup>16</sup> <https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/acusan-a-directivos-del-imss-92-por-violar-nom-035-renuncian-medicos-y-otros-piden-reubicacion-22546739>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En 2024, a nivel nacional, menos de dos terceras partes de las y los derechohabientes del IMSS reportaron estar satisfechos con los servicios, cifras que podrían mejorar drásticamente con capacitaciones y jornadas de sensibilización respecto al trato digno a las y los usuarios.<sup>17</sup>

En efecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha emitido al menos 25 recomendaciones al IMSS por actos comprobados de inadecuada atención médica en hospitales de Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Nayarit, Quintana Roo, Coahuila, Sinaloa, Tlaxcala, Puebla, Nuevo León, Colima y Guanajuato, destacando que podrían haberse prevenido con una educación y formación adecuada.<sup>18</sup>

El personal médico, administrativo y de apoyo del IMSS desempeña un rol crucial. Su labor requiere no solo conocimientos técnicos, sino también habilidades humanas que promuevan un trato digno, empático y respetuoso, en línea con los principios de derechos humanos y calidad en el servicio.

Asimismo, los derechos de todo el personal deben estar protegidos. Resulta reprochable que hoy en día sigan sumidos en un sistema con cargas laborales

desproporcionadas, acoso laboral y violencia psicológica que los pone en riesgo.<sup>19</sup><sup>20</sup><sup>21</sup>

La importancia de integrar la perspectiva de derechos humanos en el sistema de salud no puede subestimarse. El reciente “Foro sobre Derechos Humanos en la Formación Médica” organizado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud en julio de 2025, enfatiza la importancia del respeto a los derechos humanos durante la formación profesional como un factor que no solo protege a los pacientes, sino que fortalece la integridad de los profesionales de la salud.<sup>22</sup>

<sup>17</sup> [https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/estadisticas/ENCAL/2024/Principales-Resultados/Principales\\_resultados\\_ENCAL\\_SS\\_2024.pdf](https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/estadisticas/ENCAL/2024/Principales-Resultados/Principales_resultados_ENCAL_SS_2024.pdf)

<sup>18</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-01/COM\\_2025\\_002.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-01/COM_2025_002.pdf)

<sup>19</sup> <https://www.infobae.com/mexico/2025/06/07/tras-suicidio-de-medico-residente-del-imss-exresidente-de-urologia-cuenta-que-tambien-sufrio-acoso-pude-haber-sido-yo/>

<sup>20</sup> <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/6/5/imss-investiga-denuncias-de-acoso-laboral-tras-presunto-suicidio-de-medico-residente-en-nl-352516.html>

<sup>21</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/abuso-disfrazado-educacion-medica-20250701-766279.html>

<sup>22</sup> <https://calidad.salud.gob.mx/site/noticias/20250717-noticia-01.html>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Es imperativo que instituciones como el IMSS lideren el cambio. La formación en trato digno aborda dimensiones éticas, como la empatía y la no discriminación, mientras que la perspectiva de calidad asegura que los servicios cumplan estándares internacionales, como los promovidos por la Organización Mundial de la Salud, que establecen que sea seguro, eficaz y centrado en las personas.<sup>23</sup>

Esta medida es una necesidad urgente para elevar los servicios médicos que se brindan a las y los derechohabientes, restaurando la dignidad que todos merecen, tanto pacientes como trabajadores.

El IMSS es un baluarte de la seguridad social en México, pero su grandeza podemos medirla no solo por el número de servicios, sino por la humanidad y calidez que conllevan.

**CUARTO.** – Que aunque existen diversas normas jurídicas que regulan los servicios de salud de los mexicanos, es la Ley del Seguro Social y el IMSS, las instituciones que extienden con mayor amplitud su manto protector, en razón de que solo el Instituto

Mexicano del Seguro Social, protege a más del cincuenta por ciento de la población de nuestro país y más del sesenta por ciento en nuestra entidad.

**QUINTO.** Que no pasamos por desapercibido el hecho de haber generado un incremento de los beneficiarios del IMSS Bienestar, razón por la cual consideramos de significación el fortalecimiento de las jornadas con perspectiva de derechos humanos, a fin de mejorar los servicios médicos que se brindan a los derechohabientes o asegurados.

**SEXTO.** – Que como es el caso de nuestra entidad, existe voluntad de las instituciones, públicas, sociales y privadas, para contribuir técnica y profesionalmente al desarrollo de los recursos humanos del instituto.

<sup>23</sup> [https://www.who.int/es/health-topics/quality-of-care#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/quality-of-care#tab=tab_1)



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO: “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO FORTALECER JORNADAS DE FORMACION OBLIGATORIA EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CALIDAD Y TRATO DIGNO PARA EL PERSONAL MEDICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO QUE LABORA EN LAS UNIDADES Y CLINICAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS QUE BRINDAN A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES”.**

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

**POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS JAIME PONCE ORTIZ (COORDINADOR)			
DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA (SECRETARIA)			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ			
DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS			
DIP. FELIPE EDUARDO GONZALEZ MIRANDA			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO** de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presentan la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila y el Diputado Guillermo Ruiz Guerra integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila": "**POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y A LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MEXICO (CITI) , A FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL, BAJO UNA POLITICA INTEGRAL QUE ARTICULE LA COLABORACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA".**

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada el día 24 de junio del año 2025, el Pleno del Congreso trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila y el Diputado Guillermo Ruiz Guerra que integran el grupo parlamentario Alianza Coahuila: "**POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y A LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MEXICO (CITI),**

**A FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL, BAJO UNA POLITICA INTEGRAL QUE ARTICULE LA COLABORACION**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LA  
SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA”.**

**SEGUNDO.** - Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnado a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social para efectos de estudio y análisis; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** - Que esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 105, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila y el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, es: **“POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y A LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MEXICO (CITI) , A FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL, BAJO UNA POLITICA INTEGRAL QUE ARTICULE LA**

**COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA”.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**TERCERO.-** La Proposición con Punto de Acuerdo presentado se basa en las siguientes consideraciones:

“Esta problemática se refiere a la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades productivas al margen de la ley y por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.<sup>24</sup> Con frecuencia, además de arrebatarles su derecho a la educación y al juego, se les obliga a realizar labores que son perjudiciales para su desarrollo integral, físico y emocional,<sup>25</sup> poniendo en peligro su potencial y dignidad”.

“Actualmente, se estima que casi 138 millones de niños se encuentran en situación de trabajo infantil en el mundo.<sup>26</sup> Aunque esta cifra representa una disminución respecto a los 160 millones registrados hace cuatro años,<sup>27<sup>28</sup></sup> en nuestro país estas prácticas siguen en aumento”.

“De acuerdo con el INEGI, de 2019 a 2022 el número de niñas, niños y adolescentes que realizaban trabajo infantil en México aumentó 14.1% al pasar de 3.3 millones a 3.7 millones.<sup>29</sup> Esta cifra está compuesta por quienes realizan una ocupación no permitida por la ley, y quienes realizan quehaceres domésticos en condiciones peligrosas o no adecuadas”.<sup>30</sup>

“Pero esto no es solo una estadística. Se trata de millones de infancias interrumpidas; niñas y niños que, en lugar de estar aprendiendo, jugando y creciendo en un entorno seguro, son obligados a cargar con responsabilidades que no les corresponden”.<sup>31<sup>32<sup>33</sup></sup></sup>

“Coahuila destaca por ser una de las entidades con menor índice de pobreza y marginación, además de ser la tercera entidad con mayor promedio de escolaridad.<sup>34</sup> lo que ha contribuido a que tengamos la segunda tasa más baja a nivel nacional. Sin

<sup>24</sup> <https://www.gob.mx/stps/articulos/que-es-el-trabajo-infantil-38292?idiom=es>

<sup>25</sup> <https://www.lifeder.com/trabajo-infantil/>

<sup>26</sup> <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-06/Estimaciones%20Mundiales%20del%20Trabajo%20Infantil%20de%202024%20-%20Resumen%20Ejecutivo%20-%20BAJO%20EMBARGO.pdf>

<sup>27</sup> <https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-06/2024%20Global%20Estimates%20of%20Child%20Labour%20Report.pdf>

<sup>28</sup> <https://www.ilo.org/resource/other/2024-global-estimates-child-labour-figures>

<sup>29</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI_23.pdf)

<sup>30</sup> <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/11/28/trabajo-infantil-en-mexico-2019-2022/>

<sup>31</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_vsTrabalInfan.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_vsTrabalInfan.pdf)

<sup>32</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENTI/ENTI_23.pdf)

<sup>33</sup> <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/11/28/trabajo-infantil-en-mexico-2019-2022/>

<sup>34</sup> <https://beta.cuentame.inegi.org.mx/explora/poblacion/escolaridad/>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

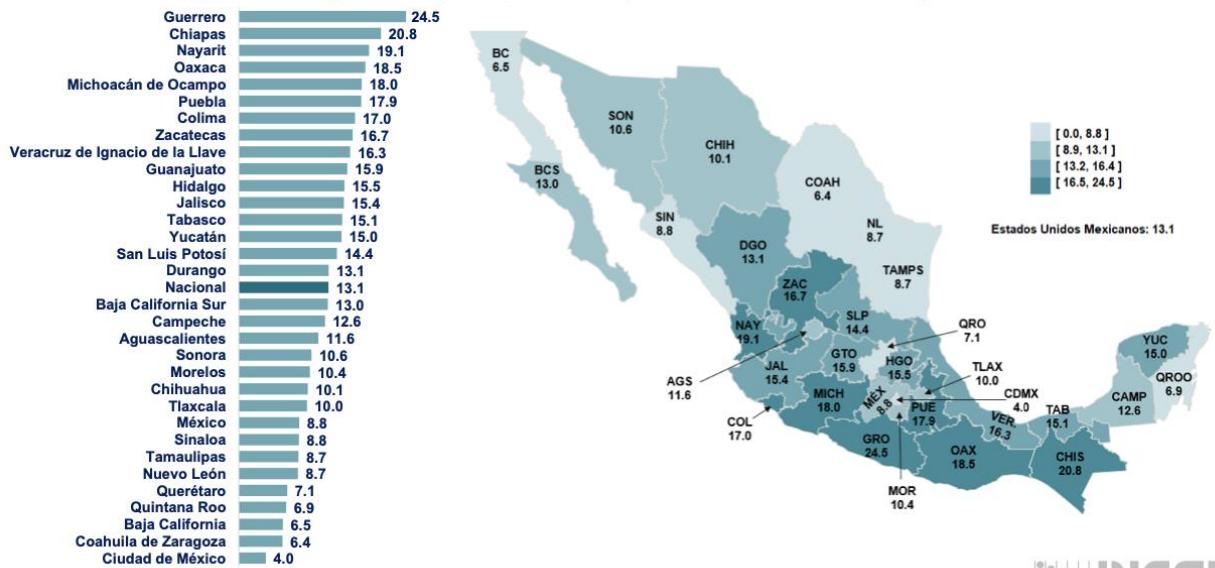
PODER LEGISLATIVO



embargo, aún hay 47,424 menores que viven bajo esta sombra que oscurece su futuro".<sup>3536</sup>

## Tasa de trabajo infantil por entidad federativa

(porcentaje respecto a la población de 5 a 17 años)



Fuente: INEGI, ENTI. 2022.

INEGI

"Por ello reconocemos las estrategias impulsadas por nuestro gobernador, Manolo Jiménez Salinas, quien está comprometido en proteger los derechos de la niñez coahuilense. Lo anterior se refleja en el Programa Estatal de Empleo y

Estabilidad Laboral 2023-2029, que contempla acciones específicas para erradicar el trabajo infantil y brindar atención especializada al realizado por adolescentes en edad permitida".<sup>37</sup>

"Toda política en esta materia debe ejecutarse conjuntamente con estrategias de desarrollo más amplias. No olvidemos que esta práctica está profundamente vinculada a la pobreza, la desigualdad y la falta de servicios accesibles para las familias".

<sup>35</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/tabulados/enti\\_2022\\_tabulados\\_bas.xlsx.zip](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/tabulados/enti_2022_tabulados_bas.xlsx.zip)

<sup>36</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/doc/enti\\_2022\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enti/2022/doc/enti_2022_presentacion_resultados.pdf)

<sup>37</sup> <https://programassectorialesy especiales.coahuila.gob.mx/programas/PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO Y ESTABILIDAD LABORAL.pdf>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“Por ello, además de becas y apoyos escolares, se necesitan incorporar sistemáticamente políticas económicas y sociales que generen empleo de calidad y bien remunerado en la población adulta, fortalezcan una cultura de prevención, reduzcan la vulnerabilidad familiar y agilicen los mecanismos de denuncia, entre muchos otros elementos”.<sup>3839</sup>

“En este aspecto, compete a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social promover aquellas acciones para prevenir y erradicar este problema.<sup>40</sup> En octubre de 2023 firmó el “Pacto del Mayab”, un acuerdo entre las 32 entidades federativas y el gobierno federal para reforzar la fiscalización laboral local a partir de inspecciones exclusivas en esta materia.<sup>414243</sup> Sin embargo, esta medida no fue acompañada de un presupuesto específico; por el contrario, de 2024 a 2025 se redujo en 59 millones de pesos el presupuesto asignado a las acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales, lo que representa una caída del 9%”.<sup>44</sup>

“Por su parte, la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida fue creada en el año 2013 con el objetivo de coordinar los esfuerzos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que participan en programas y acciones vinculados con la atención de los factores sociales de riesgo que propician este fenómeno.<sup>45</sup> La labor de este organismo es crucial, por lo que es preocupante que no haya presentado su plan de trabajo para la actual administración”.<sup>46</sup>

**CUARTO.** – Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, establece como uno de sus objetivos: “Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral,

<sup>38</sup> <https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil>

<sup>39</sup> [https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/16-CAPITULO\\_20\\_Conclusiones\\_y\\_propuestas\\_trabajo\\_infantil.pdf](https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/16-CAPITULO_20_Conclusiones_y_propuestas_trabajo_infantil.pdf)

<sup>40</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845819/Reglamento\\_interior\\_2023\\_versio\\_n\\_integrada.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845819/Reglamento_interior_2023_versio_n_integrada.pdf)

<sup>41</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876965/BOL\\_STPS\\_CITI\\_SAVE\\_THE\\_CHILDREN.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876965/BOL_STPS_CITI_SAVE_THE_CHILDREN.pdf)

<sup>42</sup> <https://www.ilo.org/es/resource/news/secretaria-del-trabajo-y-organizacion-internacional-del-trabajo-oit>

<sup>43</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Inspeccion-federal-y-estatal-la-apuesta-del-gobierno-para-erradicar-el-trabajo-infantil-20231025-0153.html>

<sup>44</sup> [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbw/docs/14/r14\\_ppcer.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbw/docs/14/r14_ppcer.pdf)

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdnqkxq/docs/14/r14\\_ppcer.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdnqkxq/docs/14/r14_ppcer.pdf)

<sup>45</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5302215&fecha=12/06/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302215&fecha=12/06/2013#gsc.tab=0)

<sup>46</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/783781/PLAN\\_DE\\_TRABAJO\\_CITI-FEB\\_2022\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/783781/PLAN_DE_TRABAJO_CITI-FEB_2022_VF.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



*especialmente para los grupos históricamente vulnerables, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales”.*

**QUINTO.** – Que asimismo se establece en el referido Plan, la estrategia consistente en “*implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil* y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar en todo el país, asegurando los derechos de todos”.

**SEXTO.** - Que además de lo expresado por los autores de la Proposición con Punto de Acuerdo y en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, debemos tener presente que, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales, el estado mexicano velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando plenamente sus derechos a la satisfacción de sus necesidades de salud, alimentación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral, principio que

deberá guiar la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas dirigidas a la niñez.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien emitir el siguiente dictamen:

## DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. “POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y A LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCION**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MEXICO (CITI) , A FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA PONER FIN AL TRABAJO INFANTIL, BAJO UNA POLITICA INTEGRAL QUE ARTICULE LA COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA”.**

Así lo acuerdan las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2025.

**POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS JAIME PONCE ORTIZ (COORDINADOR)			
DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCIA (SECRETARIA)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



<b>DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ</b>			
<b>DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS</b>			
<b>DIP. FELIPE EDUARDO GONZALEZ MIRANDA</b>			



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DEL ESTADO DE COAHUILA, ANALICEN E IMPLEMENTEN ESQUEMAS DE HORARIOS LABORALES FLEXIBLES Y CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BENEFICIO DE LAS MADRES TRABAJADORAS EN SECTORES INDUSTRIALES.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. -**

La suscrita Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A través de este Congreso he alzado la voz por las madres trabajadoras y por las mujeres que, además de cumplir con extensas jornadas laborales, asumen de manera desproporcionada las tareas de cuidado en sus hogares. Desde esta tribuna he exigido la implementación de acciones que permitan eliminar la brecha salarial de género que persiste en el sector industrial y he insistido en la necesidad de abrir centros de cuidado infantil en zonas de alta concentración industrial, con el objetivo



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de garantizar condiciones laborales más justas, equitativas y compatibles con la vida familiar.

En México, la participación laboral de las mujeres se mantiene significativamente por debajo de la de los hombres. De acuerdo con datos recientes del INEGI, mientras que cerca del 76% de los hombres en edad productiva participa en el mercado laboral, en el caso de las mujeres esta cifra ronda apenas el 46%. Esta brecha no obedece a falta de capacidad o preparación, sino a la ausencia de políticas laborales que reconozcan y atiendan las cargas de cuidado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

En Coahuila, particularmente en regiones con alta concentración industrial como Ramos Arizpe, Arteaga, Saltillo y su corredor automotriz, miles de madres trabajadoras enfrentan esquemas laborales rígidos, turnos inflexibles y escasas oportunidades de capacitación con enfoque de género. Estas condiciones dificultan su permanencia en el empleo formal, limitan sus posibilidades de ascenso y, en muchos casos, las obligan a elegir entre el trabajo y el cuidado de sus hijas e hijos.

La industria automotriz y manufacturera es uno de los principales motores económicos del estado y del país. Sin embargo, su crecimiento y competitividad no pueden sostenerse sin la participación plena de las mujeres. Resulta indispensable que las políticas laborales evolucionen hacia esquemas más humanos y modernos, que contemplen horarios laborales flexibles, turnos escalonados y modalidades que faciliten la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, especialmente para las madres trabajadoras.

Asimismo, es necesario impulsar programas de capacitación y desarrollo profesional con perspectiva de género, que permitan a las mujeres fortalecer sus habilidades, acceder a mejores puestos y cerrar las brechas salariales existentes. La capacitación no solo mejora las condiciones individuales de las trabajadoras, sino que eleva la productividad, reduce la rotación laboral y fortalece el entorno económico de las regiones industriales.

Por ello, resulta fundamental que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, en coordinación con sus homólogas



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



del estado de Coahuila, analicen e implementen acciones concretas orientadas a promover horarios laborales flexibles y programas de capacitación dirigidos a madres trabajadoras en los sectores industriales, atendiendo a las realidades sociales y productivas del estado.

Avanzar hacia un mercado laboral más incluyente no es solo una cuestión es una estrategia indispensable para el desarrollo económico de las familias coahuilenses. Garantizar condiciones laborales dignas para las madres trabajadoras es apostar por un Coahuila más competitivo, más justo y con mayores oportunidades para todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Honorable Diputación Permanente, solicitando que sea tratado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DEL ESTADO DE COAHUILA, ANALICEN E IMPLEMENTEN ESQUEMAS DE HORARIOS LABORALES FLEXIBLES Y CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN BENEFICIO DE LAS MADRES TRABAJADORAS EN SECTORES INDUSTRIALES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 27 de enero del 2026**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. SERGIO ZENÓN VELÁZQUEZ  
VÁZQUEZ**

**DIP. MARÍA GUADALUPE  
OYERVIDES VALDÉS**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS**

**DIP. FELIPE EDUARDO  
GONZÁLEZ MIRANDA**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE  
MORALES NÚÑEZ**

**DIP. MARÍA DEL MAR TREVIÑO  
GARZA**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DIP. CARLOS HUMBERTO ROBLES LOSTANAU**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Magaly Hernández Aguirre, Coordinadora del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de sus facultades constitucionales, propone el presente exhorto para que esta Soberanía se dirija, respetuosamente, al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo acciones inmediatas y efectivas, con el propósito de que sea implementado a la brevedad un mecanismo administrativo de pase o justificante médico que permita al personal docente acudir a consultas médicas sin afectaciones laborales, particularmente durante la temporada invernal, y sea garantizado su derecho a la salud y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema educativo.**

**Lo anterior con base en lo siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El inicio del ciclo escolar en el mes de enero representa para las maestras y los maestros un momento de renovación del compromiso con la educación pública. Sin embargo, este regreso a las aulas coincide con la temporada de bajas temperaturas, periodo en el que se incrementa de manera considerable la incidencia de enfermedades respiratorias.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Actualmente, los justificantes médicos suelen aplicarse únicamente cuando existe una incapacidad formal previamente expedida por una institución de salud. No obstante, no existe un procedimiento específico que reconozca como justificadas las ausencias breves derivadas de consultas médicas sin que estén previamente asignadas, quedando su validación frecuentemente al criterio discrecional de directivos escolares. Esta situación genera incertidumbre laboral y limita el ejercicio efectivo del derecho a la salud del personal docente.

Esta problemática ya la habíamos hecho notar en un Punto de Acuerdo presentado el 5 de noviembre del 2024, solicitando que se adopten las medidas para que las constancias de que se asistió a consulta sean reconocidas como justificantes. Al respecto, la propia Secretaría de Educación del Gobierno del Estado respondió lo siguiente el 21 de noviembre el 2024, citó textualmente: (abro comillas) "...los Lineamientos que Regulan el Registro y Reporte de Puntualidad y Asistencia, publicado en el Periódico Oficial el 08 de diciembre de 2015, mismo que en su artículo 22 determina como falta justificada, las inasistencias a sus labores diarias que se amparan a través de un documento expedido por la autoridad competente, por lo que se cuentan con acciones inmediatas y efectivas, para que maestros del Estado puedan asistir de forma justificada a las consultas médicas" (cierra comillas).

Sin embargo, al día de hoy, esta problemática persiste. Durante la temporada invernal, las preocupaciones entre el personal docente de no contar con algún justificante de inasistencia válido por acudir a consulta médica sin que éste previamente asignada, son mucho mayores. Ya que los frentes fríos y los cambios bruscos de temperatura incrementan los casos de infecciones respiratorias, las cuales requieren atención médica temprana para evitar complicaciones mayores<sup>47</sup>. Y cuando

<sup>47</sup> Castro, J. (2026). Se incrementa 30% enfermedades respiratorias por frente frío 27 en Coahuila. Recuperado de: <https://www.zocalo.com.mx/se-incremenata-30-enfermedades-respiratorias-por-frente-frío-27-en-coahuila/>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



estas condiciones no se atienden oportunamente, pueden derivar en padecimientos más graves, ausencias prolongadas e incluso en riesgos para la salud colectiva dentro de las comunidades escolares<sup>48</sup>.

Debe considerarse que las maestras y los maestros se encuentran expuestos de manera permanente al contacto con grandes grupos de estudiantes y personal escolar, lo que incrementa la probabilidad de contagio durante todo el ciclo escolar<sup>49</sup>. Cuidar la salud del personal docente no solo es una medida de justicia laboral, sino también una acción preventiva en beneficio del alumnado y del funcionamiento general del sistema educativo.

La evidencia muestra que, cuando las maestras y los maestros no pueden atender a tiempo estas enfermedades, estas pueden agravarse y afectar su bienestar, su seguridad laboral y su capacidad para desempeñar adecuadamente su labor frente al grupo<sup>50</sup>.

Sabiendo lo anterior, y ante el contexto actual de bajas temperaturas que atraviesa nuestro estado, es necesario trabajar de manera oportuna para proteger el derecho a la salud y a condiciones laborales justas del personal docente. Por ello, hago un llamado respetuoso a las autoridades para que la constancia emitida en consulta se reconocido como pase o justificante de inasistencia. Porque esto, hoy en día, no es reconocido así.

<sup>48</sup> Secretaría de Salud. (2023). Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de la enfermedad respiratoria viral. Recuperado de: <https://www.gob.mx/salud/documentos/lineamiento-estandarizado-para-la-vigilancia-epidemiologica-y-por-laboratorio-de-la-enfermedad-respiratoria-viral>

<sup>49</sup> Tak, S., Groenewold, M., Alterman, T., Park, R. M., y Calvert, G. M. (2011). Excess risk of head and chest colds among teachers and other school workers. *The Journal of school health*, 81(9), 560–565. Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21831069/>

<sup>50</sup> Yimer, M., Getachew, Y. D., Molla, F., Tadiwos, A., Christian, M., Endalkachew, B. A., Bitew, A. A., & Hailu, T. A. (2024). Prevalence of sickness presenteeism and associated factors among primary school teachers in Gondar city, northwest Ethiopia. *Frontiers in Public Health*, 12. Recuperado de: <https://www.frontiersin.org/journals/public-health/articles/10.3389/fpubh.2024.1384325/full>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



El seguimiento oportuno a la salud de las maestras y los maestros ayuda a evitar que padecimientos comunes se compliquen, permite una recuperación más rápida y reduce el riesgo de contagio entre las y los estudiantes y entre el personal de las escuelas. Incentivar que los maestros prioricen y monitorean su salud también reduce la presión sobre los servicios de salud y los costos que implica atender enfermedades más graves.

Reconocer la importancia de los derechos laborales y del derecho a la salud del personal docente es fundamental para que la educación funcione adecuadamente. Los servicios de salud existen para ser utilizados cuando se necesitan, en especial durante la temporada invernal, cuando aumentan las enfermedades respiratorias. Las maestras y maestros no deberían enfrentar consecuencias laborales por acudir a consultas médicas y, mucho menos, por cuidar su salud.

La escuela necesita de cada uno de sus miembros para funcionar correctamente. Cuando las y los estudiantes enfrentan situaciones de salud, se toman medidas para protegerlos y resguardarlos; de la misma manera, es necesario apoyar a quienes están al frente de las aulas. La educación es un proceso que se construye día con día y no puede avanzar si quienes la sostienen trabajan en condiciones de desgaste o incertidumbre. Cuidar la salud de las maestras y los maestros permite que esta transformación continúe y se refleje en un sistema educativo más humano y sólido.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ante esta soberanía la siguiente

## **Proposición con Punto de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



y obvia resolución.

**ÚNICO. – El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo acciones inmediatas y efectivas, con el propósito de que sea implementado a la brevedad un mecanismo administrativo de pase o justificante médico que permita al personal docente acudir a consultas médicas sin afectaciones laborales, particularmente durante la temporada invernal, y sea garantizado su derecho a la salud y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema educativo.**

**ATENTAMENTE**

**Dip. Magaly Hernández Aguirre**

**Coordinadora del  
Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Movimiento de  
Regeneración Nacional, MORENA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de Enero de 2026.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Jesús Alfredo Paredes López, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a los 38 municipios del estado para que, de acuerdo con sus atribuciones en materia de movilidad y con base en sus necesidades específicas, elaboren planes para hacer frente a los problemas generados por el crecimiento del parque vehicular; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El sitio WEB Indicadorautomotriz.com.mx, dio a conocer los siguientes datos el 28 de febrero de 2025:

Parque vehicular en México asciende a 41.36 millones de automotores

Del total circulante, 21.98 millones son camiones, 53.13%; 19.03 millones son automóviles, 46.02%; poco más de 298 mil tractocamiones, 0.72% y más de 51 mil autobuses integrales, 0.13%, de acuerdo con la consultora Melgar de México.

La consultoría Melgar de México, dio a conocer el estudio del parque vehicular que realiza año con año, donde resalta que, en México circulan 41.36 millones de automotores para el período comprendido de 1972-2024.

Además, destaca que actualmente el parque vehicular mexicano está compuesto de una diversidad de marcas debido, principalmente, a la gran apertura de este mercado en el mundo a consecuencia de los distintos tratados comerciales que la nación mexicana tiene.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Asimismo, la “invasión” que en las últimas décadas ha sufrido el país a causa de vehículos extranjeros por vía ilegal -propiciado por los decretos y promesas gubernamentales para su libre circulación de forma regular o legalizada- ha provocado un alza de estas unidades.

Como resultado de esto, la circulación de automotores en el país se ha visto envuelta en una serie de mezcla de unidades que, lejos de homogenizar unidades menos contaminantes y más tecnológicas en materia de seguridad, provocan un envejecimiento de su edad promedio...”

Y, a la fecha presente, sobra decir que el parque vehicular sigue en aumento. Pero, en contraparte, enfrentamos la pobre o nula creación de nuevas vías de comunicación; tampoco se observa el incremento de políticas públicas para reemplazar los vehículos automotor por transportes amigables con el medio ambiente como las bicicletas y los vehículos eléctricos.

El INEGI señala que el incremento de los vehículos motorizados en México genera cada vez mayores caos viales, especialmente durante las épocas de lluvias. “la movilidad urbana del país se ha catalogado como una de las más congestionada a nivel mundial”. Dice el INEGI.

En cuanto a motocicletas, la cifra de 2020 fue de 5 millones 284 mil 210, aunque el último dato disponible en la página del INEGI es del año 2023, cuando se registró un total de 7 millones 784 mil 486, lo que significa un incremento de más de dos millones 500 mil unidades.

Las estadísticas demuestran que el parque vehicular en México se multiplicó a gran velocidad, lo que trajo consigo diversas consecuencias que van desde caos vial hasta daños a la salud.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Congestionamientos, retrasos en los tiempos de traslado, accidentes, contaminación extrema, invasión de cocheras y de lugares prohibidos para estacionar, problemas de salud y estrés está entre los problemas que genera la sobrecarga vehicular.

En Coahuila no escapamos a este problema, ciudades como Saltillo y Torreón enfrentan grandes retos en la materia.

De acuerdo con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se deben implementar políticas públicas para mejorar en forma sostenible la vialidad y la circulación de personas y autos, para reducir la contaminación, para incrementar el transporte público y el uso de energías limpias.

El primer paso y el más rápido es reordenar las vialidades, realizar estudios de movilidad, de demanda, de aforos durante las horas pico, de zonas de crisis por los embotellamientos y con ello reorganizar los sentidos de la circulación, ajustar semáforos y señalética, aplicar en forma estricta los reglamentos de tránsito y las sanciones correspondientes, etc.

Como segundo paso es crear, ampliar y dar mantenimiento a las vialidades, a los pasos a desnivel, a los puentes y reparar los baches. Todas estas son medidas perfectamente viables y posibles. Se necesita voluntad, planeación, estudios y acciones.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

## **Proposición con Puntos de Acuerdo**

**ÚNICO. – Esta H. Diputación Permanente envía un atento exhorto a los 38 municipios del estado para que, de acuerdo con sus atribuciones en materia de movilidad y con base en sus necesidades específicas, elaboren planes para hacer frente a los problemas generados por el crecimiento del parque vehicular.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2026.

**DIPUTADO JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ**

DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCÍA    DIP. BLANCA R. LAMAS VELAZQUEZ

DIP. EDITH HERNANDÉZ SILLAS

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA", POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ANALICE Y, EN SU CASO, RECONSIDERE LOS CRITERIOS FISCALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APPLICABLES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN MATERIA DE SEGUROS, A FIN DE EVITAR IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ADVERSOS EN LAS FAMILIAS MEXICANAS Y UNA POSIBLE REDUCCIÓN EN EL ACCESO A MECANISMOS DE PROTECCIÓN FINANCIERA.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Beatriz Eugenia Fraustro Dávila**, conjuntamente con el diputado integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El sistema fiscal no debe concebirse únicamente como un mecanismo recaudatorio, sino como una herramienta de política pública que, correctamente diseñada y aplicada, contribuya a la equidad, la inclusión financiera y la reducción de vulnerabilidades sociales.

El sistema tributario mexicano encuentra fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 31 que establece la obligación de las y los mexicanos de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, facultando a los tres órdenes de gobierno para la recaudación de impuestos. En este marco, los impuestos federales representan la principal fuente de ingresos públicos, por



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



lo que su diseño y aplicación deben atender no solo criterios de suficiencia financiera, sino también de justicia social.<sup>51</sup>

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) constituye uno de los instrumentos más relevantes de recaudación fiscal. Sin embargo, su diseño y aplicación deben considerar de manera integral sus efectos económicos, sociales y distributivos, especialmente cuando incide en bienes y servicios que cumplen una función de protección social.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado, en su artículo 1º, establece que este gravamen se aplica a las enajenaciones de bienes e importación de bienes y servicios. No obstante, el propio ordenamiento reconoce excepciones relevantes. En el ámbito de los seguros, el artículo 15, fracción IX, exenta del pago del IVA a los seguros de vida, seguros agrícolas y seguros de crédito a la exportación, atendiendo su carácter esencial y su impacto social. Estas exenciones evidencian el reconocimiento del Estado al papel estratégico que desempeñan los seguros como mecanismos de mitigación de riesgos y protección de sectores vulnerables.<sup>52</sup>

De manera congruente, la ley también exenta diversos servicios de salud, como los servicios profesionales de medicina prestados por personas físicas, así como los servicios médicos, hospitalarios y clínicos proporcionados por instituciones públicas, lo que reafirma que la política fiscal mexicana ha reconocido históricamente la necesidad de no encarecer el acceso a servicios fundamentales para la vida y el bienestar.

No obstante, otros tipos de seguros como los de daños, responsabilidad civil, automóviles o gastos médicos mayores, están sujetos al IVA en ciertas modalidades, particularmente en los que respecta a las comisiones y honorarios, lo que incide directamente en el costo final que deben asumir las personas aseguradas.

Los seguros constituyen un instrumento esencial de protección financiera frente a riesgos que pueden afectar gravemente la estabilidad económica de las personas y sus familias. Contar con un seguro permite evitar que enfermedades, accidentes, desastres naturales o pérdidas patrimoniales se traduzcan en endeudamiento, empobrecimiento o pérdida del patrimonio familiar, brindando certidumbre y previsión económica.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> <https://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap2.pdf>

<sup>52</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>

<sup>53</sup> <https://educa.banxico.org.mx/yo-y-el-dinero/que-me-permite-el-dinero/4/-que-es-un-seguro-.html>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Desde una perspectiva social, los seguros cumplen además una función de interés público al contribuir a la despresurización del sistema de salud y de los servicios públicos. En el caso de los seguros de gastos médicos, su existencia reduce la demanda directa sobre hospitales y clínicas públicas, permitiendo que los recursos del Estado se concentren en la atención de quienes no cuentan con cobertura privada. Asimismo, los seguros de daños y responsabilidad civil garantizan la reparación de afectaciones patrimoniales sin recurrir de manera inmediata al gasto público o a procesos judiciales prolongados.

Por ello, cualquier criterio fiscal o disposición administrativa que incida en su costo o accesibilidad debe ser analizada con especial cuidado, considerando no solo su impacto recaudatorio inmediato, sino los efectos económicos y sociales de mediano y largo plazo que pueden generar sobre la población.

A pesar de su relevancia, la penetración de los seguros en México sigue siendo baja. Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, solo el 22.9% de la población entre 18 y 70 años contaba con un seguro, lo que equivale a que una de cada cuatro personas, contemplando seguros de vida, gastos médicos, contra accidentes, de vivienda, educativos, de retiro, entre otros.<sup>54</sup>

En este contexto, las disposiciones fiscales vigentes en materia de IVA aplicable a ciertos aspectos de los seguros han generado barreras adicionales que limitan su accesibilidad. Si bien el IVA tiene como objetivo fortalecer la recaudación y la transparencia fiscal, en la práctica su aplicación en este sector puede traducirse en un encarecimiento de las primas y coberturas, afectando de manera desproporcionada a los hogares de ingresos medios y bajos.

En particular, las disposiciones administrativas del Servicio de Administración Tributaria plasmadas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 y en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, han establecido nuevos criterios para la determinación de la base gravable, incluyendo restricciones sobre la deducibilidad y el traslado del IVA en contratos de reaseguro o en seguros colectivos.

Como resultado, las instituciones de seguros ya no podrán acreditar el IVA pagado por bienes y servicios utilizados para el cumplimiento de contratos de seguro cuando la

<sup>54</sup> <https://www.jornada.com.mx/2025/03/23/economia/014n2eco>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición de bienes siniestrados a través de terceros, convirtiendo este impuesto en un costo fiscal adicional. Esta carga, de manera previsible, tenderá a trasladarse al usuario final mediante el incremento de primas o la reducción de coberturas.<sup>555657</sup>

Especialistas del sector estiman que estas medidas podrían generar incrementos en el costo de los seguros de entre 16 y 20 por ciento, particularmente en los ramos de automóviles y gastos médicos, lo que podría provocar que las personas reduzcan su nivel de cobertura o incluso cancelen sus pólizas, incrementando su vulnerabilidad económica y social.<sup>58</sup>

A ello se suma el incremento sostenido de las primas de los seguros de gastos médicos registrado durante 2025. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, en los últimos años las primas han aumentado entre 22 y 26 por ciento anual, como resultado del encarecimiento de los servicios de salud, la inflación médica y el aumento en el costo promedio por siniestro. Esta tendencia impacta directamente en el gasto familiar y limita el acceso a mecanismos de protección financiera.<sup>59</sup>

Este escenario resulta contrario a los objetivos de inclusión financiera y protección social. Para muchas familias, el costo de un seguro puede representar la diferencia entre contar o no con protección frente a contingencias que comprometan su salud, su patrimonio o su estabilidad económica.

En este sentido, resulta importante revisar los criterios fiscales aplicables, no con el propósito de eliminar el IVA de manera generalizada, sino de reconsiderar su aplicación en aquellos contextos donde el beneficio social y económico de fomentar la contratación de seguros supera ampliamente el impacto recaudatorio marginal, contribuyendo además a una mejor asignación del gasto público.

Los seguros permiten que una familia no pierda su patrimonio por una enfermedad o un accidente. Por eso, lo que hoy buscamos es evitar que **millones de personas queden sin protección financiera**.

<sup>55</sup> [https://www.ey.com/es\\_mx/technical/tax/boletines-fiscales/ey-tax-flash-acreditamiento-iva-instituciones-seguros](https://www.ey.com/es_mx/technical/tax/boletines-fiscales/ey-tax-flash-acreditamiento-iva-instituciones-seguros)

<sup>56</sup> <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/2026-precio-seguros-mexico-eleva-20260121-796242.html>

<sup>57</sup> [https://dof.gob.mx/2025/SHCP/SHCP\\_281225\\_01.pdf](https://dof.gob.mx/2025/SHCP/SHCP_281225_01.pdf)

<sup>58</sup> <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/2026-precio-seguros-mexico-eleva-20260121-796242.html>

<sup>59</sup> [https://www.lja.mx/2025/02/el-creciente-costo-de-los-seguros-de-gastos-medicos-en-mexico-entre-aumentos-regulaciones-y-riesgos/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.lja.mx/2025/02/el-creciente-costo-de-los-seguros-de-gastos-medicos-en-mexico-entre-aumentos-regulaciones-y-riesgos/?utm_source=chatgpt.com)



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto del Servicio de Administración Tributaria, analice y, en su caso, reconsideré los criterios fiscales y disposiciones administrativas aplicables al Impuesto al Valor Agregado en materia de seguros, a fin de evitar impactos económicos y sociales adversos en las familias mexicanas y una posible reducción en el acceso a mecanismos de protección financiera.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2026.**

**DIP. BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”**

**CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”**

**DIP. GUILLERMO RUIZ GUERRA**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE SALTILLO, TORREÓN, MONCLOVA, PIEDRAS NEGRAS Y ACUÑA, A FORTALECER ACCIONES DE MOVILIDAD URBANA ACTIVA Y SEGURIDAD VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La que suscribe **DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**, de la fracción parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 171, 172, 179, 180, 181, 182 párrafo segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, al igual que los artículos 21 y 150 del reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permite presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que sea tratado como de **urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes **consideraciones**:

La movilidad urbana activa, entendida como la posibilidad de que las personas se desplacen de manera segura a pie, en bicicleta u otros modos no motorizados, es hoy un componente esencial de la convivencia en las ciudades y de la construcción de espacios públicos accesibles, incluyentes y protectores de la vida. Sin embargo, en muchas zonas urbanas de México y de Coahuila esta forma de movilidad no ha sido una prioridad real en la planeación urbana, lo que deja a peatones, ciclistas, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad frente al tránsito vehicular y la falta de infraestructura segura.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Este problema no es abstracto ni menor, pues la seguridad vial atraviesa la vida cotidiana de miles de familias que caminan todos los días para ir a la escuela, al trabajo o al mercado. De acuerdo con datos oficiales, en 2024 se registraron casi 375 mil accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en todo el país, muchos de ellos con consecuencias graves para peatones y ciclistas, lo que confirma que la seguridad vial no depende solo de más calles o más autos, sino de políticas públicas que pongan en el centro la vida de las personas.

En Coahuila, esta realidad se expresa con mayor fuerza en ciudades como Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña, que concentran gran parte de la población y del tránsito diario del estado. Algunos de estos municipios forman parte de zonas metropolitanas reconocidas por el INEGI, donde el crecimiento del parque vehicular, la expansión urbana y la limitada infraestructura peatonal y ciclista han generado entornos en los que moverse sin automóvil implica riesgos cotidianos para quienes no cuentan con otra alternativa.

La carencia de espacios seguros para caminar o andar en bicicleta se traduce en calles menos humanas, mayores riesgos para las personas caminantes y ciclistas, y una accesibilidad limitada para niñas y niños en su trayecto escolar, personas adultas mayores en sus desplazamientos cotidianos y familias que eligen modos de transporte más sustentables. En estos contextos, la movilidad activa deja de ser una opción real y se convierte en un privilegio, cuando debería ser un derecho garantizado para todas y todos.

Históricamente, la planeación urbana en México ha privilegiado al automóvil, relegando al peatón y al ciclista a espacios secundarios o inexistentes y sin una estrategia clara que promueva la convivencia armónica entre todos los usuarios de la vía pública. Iniciativas como el Foro Nacional de la Bicicleta, que desde 2024 ha reunido a activistas, especialistas y autoridades para discutir movilidad segura y no motorizada, muestran que existe una demanda social creciente por ciudades más equitativas y pensadas para las personas.

Los beneficios de una movilidad urbana activa y segura están ampliamente documentados, pues no solo contribuye a reducir accidentes y muertes por hechos de tránsito, sino que también fortalece la salud pública, disminuye la contaminación y promueve comunidades más cohesionadas. Experiencias nacionales e



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



internacionales han demostrado que priorizar banquetas dignas, cruces peatonales seguros, ciclovías funcionales, señalización visible y programas de cultura vial genera resultados tangibles en la calidad de vida y en la percepción de seguridad en el espacio público.

En Coahuila, promover la movilidad activa no es una moda ni una ocurrencia, sino una necesidad social concreta ligada al bienestar cotidiano de miles de familias. Implica proteger a niñas y niños en sus trayectos escolares, a personas adultas mayores en sus desplazamientos diarios y a trabajadoras y trabajadores que se mueven a pie o en bicicleta porque no tienen otra alternativa, reconociendo que la educación vial y la cultura de respeto deben asumirse como políticas preventivas permanentes.

Frente a este escenario, resulta indispensable que las autoridades federales, estatales y municipales actúen de manera coordinada para fortalecer la movilidad urbana activa y la seguridad vial en el estado, con un enfoque territorial y social que tome en cuenta las realidades de cada ciudad. No se trata de imponer modelos ajenos, sino de construir soluciones locales que protejan la vida, dignifiquen el espacio público y hagan de nuestras ciudades lugares más justos, accesibles y humanos.

Estas acciones deben orientarse a mejorar la infraestructura peatonal y ciclista, reforzar la señalización urbana, impulsar programas de educación vial con enfoque de derechos humanos y promover campañas permanentes de cultura vial que fomenten la convivencia armónica entre peatones, ciclistas y automovilistas. Al mismo tiempo, deben considerar la protección de grupos vulnerables y la articulación con escuelas, comunidades y organizaciones sociales para que la movilidad segura sea una política pública viva y no solo un enunciado.

La presente proposición encuentra sustento en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza; en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; y en el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, relativo al derecho a condiciones de vida dignas y seguras.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En atención a lo anteriormente expuesto, me permito presentar el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.**- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila, y a los Ayuntamientos de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuerzen acciones de movilidad urbana activa y seguridad vial que protejan a peatones y ciclistas y mejoren las condiciones de desplazamiento seguro en las ciudades del estado.

**¡POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA!**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2026.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES  
FRACCION PARALMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”  
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO VALDÉS FLORES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JORGE GONZÁLEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN LA MEDIDA DE SU PRESUPUESTO, PRIORICE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE JUSTICIA MUNICIPAL, LAS CUALES DEBERÁN DE ESTAR ENLAZADAS A LOS C2 MUNICIPALES Y C4 ESTATALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA DEBIDA ATENCIÓN Y RESPETO A LA INTEGRIDAD DE TODA PERSONA INGRESADA EN SU JURISDICCIÓN Y CON ELLO EVITAR TODO ACTO DE INJUSTICIA EN CONTRA DE ALGUNA PERSONA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jorge Arturo Valdés Flores**, de la Fracción Parlamentaria “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permite presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con punto de acuerdo, con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- En días pasados, la Fiscalía General del Estado de Coahuila **investigo la muerte del joven Cris Hernán Pérez, de 24 años de edad, quien lamentablemente falleció en un hospital** a donde fue trasladado de las celdas de los Tribunales Municipales de Torreón, **a donde había ingresado aparentemente arrestado.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



- De acuerdo con fuentes extraoficiales, **hay al menos tres personas de los Tribunales mencionados bajo investigación por la muerte del joven**, quien presentaba traumatismo craneoencefálico.<sup>60</sup>
  - Tras los lamentables sucesos, considero importante que existan cámaras de seguridad en los lugares donde se practiquen entrevistas y detención a toda persona, las cuales deberán estar conectadas al c2 municipal y el c4 estatal, con el objetivo de contar con evidencias y exista respaldo digital de todo lo que se realice al interior de los Centros de Justicia Municipal.
  - Garantizar los derechos humanos de las personas detenidas por faltas administrativas en centros de justicia municipales (juzgados cívicos o separos) es crucial para evitar el abuso de poder, asegurar la dignidad humana y consolidar la justicia cotidiana. Aunque las faltas administrativas no constituyen delitos graves, la detención implica una restricción a la libertad personal que debe estar estrictamente regulada bajo principios de legalidad, trato digno y debido proceso.
  - Reconozco la labor de la Fiscalía General del Estado por esclarecer dichos hechos y atender oportunamente a los familiares que se encontraban consternados por desconocer al inicio como sucedieron los hechos que terminaron con la vida del joven.
  - Así mismo, considero que no debemos politizar lo sucedido, señalando a las autoridades municipales por el partido político que representan, sino al contrario debe prevalecer el garantizar el bienestar y la seguridad de las personas que ingresan por alguna falta administrativa.
- Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta soberanía, solicitando que sea tratado como **de urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON RESPETO A**

<sup>60</sup> <https://www.elhorizonte.mx/coahuila/investigan-muerte-de-joven-detenido-en-tribunales-de-torreon/v9833784234>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



SU AUTONOMÍA, EN LA MEDIDA DE SU PRESUPUESTO, PRIORICE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE JUSTICIA MUNICIPAL, LAS CUALES DEBERÁN DE ESTAR ENLAZADAS A LOS C2 MUNICIPALES Y C4 ESTATALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA DEBIDA ATENCIÓN Y RESPETO A LA INTEGRIDAD DE TODA PERSONA INGRESADA EN SU JURISDICCIÓN Y CON ELLO EVITAR TODO ACTO DE INJUSTICIA EN CONTRA DE ALGUNA PERSONA.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero del 2026**

**DIP. JORGE ARTURO VALDÉS FLORES  
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
“JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDAS A CONDUCTORES, PEATONES Y MOTOCICLISTAS, ASÍ COMO PARA QUE REFUERCEN LA INFRAESTRUCTURA VIAL PREVENTIVA, INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, DISPOSITIVOS DE CONTROL DE VELOCIDAD Y OTRAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA PÚBLICA.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La seguridad vial constituye un elemento indispensable para hacer efectivo el derecho a la movilidad y, en consecuencia, para salvaguardar la vida, la integridad física, la salud y el bienestar de la población.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Cada siniestro vial representa una pérdida para las familias. En el mejor de los casos, se trata de afectaciones patrimoniales; sin embargo, en los casos más graves, implica la pérdida de vidas humanas y deja núcleos familiares marcados de manera permanente por la ausencia de un ser querido.

A nivel nacional, los accidentes de tránsito continúan siendo una de las principales causas de muerte y lesiones no intencionales. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios y las lesiones culposas por hechos de tránsito aumentaron alrededor de 21 por ciento entre 2016 y 2025.<sup>61<sup>62</sup></sup> Tan solo en ese último año, se reportaron en el país 13,838 homicidios culposos y 37,942 lesiones culposas por este mismo motivo.<sup>63</sup>



En Coahuila este problema sigue presente. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución en los homicidios culposos por accidentes de tránsito, en ese mismo periodo se alcanzó la cifra más alta de lesiones culposas por esta causa, con un total de 1,277 hechos.<sup>64</sup> Estas cifras no son meros indicadores, sino un reflejo de personas cuya integridad y seguridad se han visto comprometidas en el espacio público.<sup>65</sup>

Entre los grupos más vulnerables frente a estos siniestros se encuentran las personas motociclistas, así como peatones y ciclistas. En efecto, la Asociación Mexicana de

<sup>61</sup> <https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/>

<sup>62</sup> <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo-en-10-anos-aumentan-vehiculos-asesinatos-y-lesiones-viales-mas-que-poblacion-EN19055188>

<sup>63</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008570/CNSP-Delitos-2025\\_dic25\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008570/CNSP-Delitos-2025_dic25_1_.pdf)

<sup>64</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008570/CNSP-Delitos-2025\\_dic25\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008570/CNSP-Delitos-2025_dic25_1_.pdf)

<sup>65</sup> <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-de-salud-publica-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2023-2024>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Transporte y Movilidad reportó que cinco de cada diez muertes por accidentes viales corresponden a este sector.<sup>66</sup>

Muchos de los hechos de tránsito no son producto de situaciones fortuitas inevitables, sino a condiciones prevenibles. Factores de riesgo como el exceso de velocidad, el uso de distractores como teléfonos móviles, la fatiga al conducir, así como deficiencias en la infraestructura vial, tales como la falta de señalización adecuada, alumbrado insuficiente y la ausencia de dispositivos de control de velocidad, contribuyen al aumento de esta incidencia.

Durante el inicio del año 2026, los medios de comunicación locales han dado cuenta de diversos accidentes viales ocurridos en distintas regiones del estado, incluyendo colisiones entre vehículos de carga, volcaduras, incidentes asociados a condiciones climáticas, caídas de vehículos en arroyos y atropellamientos, entre otros. Si bien estas notas periodísticas no constituyen aún una estadística oficial, sí visibilizan los riesgos en la movilidad cotidiana.<sup>67</sup>

En ese sentido, resulta importante que los municipios, como autoridades competentes en la materia, fortalezcan las campañas de educación vial, así como las acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial preventiva.<sup>71</sup> Estas medidas no solo contribuyen a reducir pérdidas humanas, sino que también mitigan costos económicos, mejoran la movilidad sustentable y fomentan una cultura de respeto y corresponsabilidad vial.<sup>72</sup>

Con esta solicitud no se busca señalar omisiones; por el contrario, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional reconocemos el trabajo que realizan permanentemente los ayuntamientos para preservar la vida y seguridad de las y los coahuilenses. Alineado a ello, consideramos oportuno hacer este respetuoso llamado con el fin de reforzar sus políticas públicas en esta materia para seguir avanzando

<sup>66</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/de-enero-a-septiembre-de-2025-murieron-155-motociclistas-asociacion-mexicana-de-transporte-y-movilidad-alerta-por-falta-de-equipos-preventivos/>

<sup>67</sup> <https://www.enlace13tv.com.mx/2026/01/02/accidentes-viales-marcan-el-arranque-de-2026-en-monclova-y-frontera>

<sup>68</sup> <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/lluvias-apagones-y-accidentes-viales-en-saltillo-por-frente-frio-27-GA18901546>

<sup>69</sup> <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/provoca-choque-al-ignorar-el-rojo-y-su-auto-quedó-destrozado-en-saltillo-JH18977691>

<sup>70</sup> <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/se-registra-tercer-accidente-consecutivo-en-independencia-y-comonfort-de-torre%C3%B3n-AA1UIYUy?ocid=BingNewsVerp>

<sup>71</sup> <https://www.cea-online.es/prensa/doc/2024/estudio-infraestructuras-viales.pdf>

<sup>72</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

<sup>73</sup> <https://www.gob.mx/promosalud/es/articulos/segundo-decenio-de-accion-para-la-seguridad-vial-2021-2030?idiom=es>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



hacia la construcción de entornos urbanos más seguros y una movilidad centrada en las personas.

En este Congreso tenemos claro que fortalecer la seguridad vial no es una cuestión de indicadores, sino un acto de responsabilidad institucional con las personas y las familias que, todos los días, viven y enfrentan esta realidad en nuestras calles, caminos y colonias.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y motociclistas, así como para que refuerzen la infraestructura vial preventiva, incluyendo señalización, alumbrado público, dispositivos de control de velocidad y otras acciones de mantenimiento de vialidades, con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito y proteger la vida e integridad de las personas usuarias de la vía pública.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2026**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”,  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS “ALIANZA COAHUILA”

**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez**

**Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez**

**Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Felipe Eduardo González Miranda**

**Dip. Olivia Martínez Leyva**

**Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo**

**Dip. María Del Mar Treviño Garza**

**Dip. Carlos Humberto Robles Loustaunau**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.**

El suscrito **José Alberto Hurtado Vera**, en mi carácter de Diputado del Grupo parlamentario, “ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR” del Partido de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción I, 65 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y en ejercicio del derecho al que hacen referencia los artículos 21, fracción IV y V 152, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a su consideración la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE, **SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA**; para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, diseñen e impulsen la **CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ECONÓMICO PERIÓDICO DIRIGIDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER, SIMILAR A LOS ESQUEMAS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EXISTENTES**, a razón de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer constituye uno de los principales desafíos de salud pública en México y una de las causas con mayor impacto social y económico para las familias. De acuerdo con datos oficiales, cada año se registran más de 190 mil nuevos casos de cáncer en el país, y esta enfermedad se mantiene entre las principales causas de muerte a nivel nacional. En 2023, México registró 89,633 defunciones por cáncer en personas de 20 años o más; tan solo el cáncer de mama representó 8,034 defunciones, una de cada diez muertes por



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



cáncer en adultos<sup>74</sup>. Más allá de las cifras de mortalidad, el cáncer representa un proceso prolongado de atención médica que compromete la estabilidad física, emocional y económica de las personas diagnosticadas y sus familias.

Diversos estudios y estadísticas nacionales han documentado que una proporción significativa de las personas con cáncer enfrenta dificultades para continuar con su actividad laboral durante el tratamiento, ya sea por las secuelas físicas de la enfermedad o por la intensidad de los cuidados médicos requeridos. Esta situación se traduce en pérdida de ingresos, endeudamiento, gastos extraordinarios en medicamentos, traslados y cuidados, así como en un deterioro acelerado de las condiciones de vida de los hogares, particularmente aquellos que ya se encontraban en situación de vulnerabilidad.

En los últimos años, México ha logrado avances relevantes en la reducción de la pobreza mediante una política social basada en transferencias directas y pensiones no contributivas. De acuerdo con las mediciones oficiales, 13.4 millones de personas han salido de condiciones de pobreza, siendo políticas públicas como el aumento al salario mínimo y los programas sociales, parte importante de este logro ya que garantizan un ingreso mínimo y fortalecen la capacidad de las familias para cubrir necesidades básicas. Estos resultados confirman que los apoyos económicos periódicos son herramientas eficaces para combatir la desigualdad y mejorar el bienestar de la población.<sup>75</sup>

En este contexto, los programas de pensión no contributiva, como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, se han consolidado como pilares de la política social del país, al reconocer que existen condiciones de vida que requieren una

<sup>74</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre), Comunicado de prensa núm. 599/24, 2024. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_LuchaCMama24.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_LuchaCMama24.pdf)

<sup>75</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Histórica reducción de la pobreza en México gracias a políticas laborales y sociales de la Cuarta Transformación, 13 de agosto de 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/historica-reduccion-de-la-pobreza-en-mexico-gracias-a-politicas-laborales-y-sociales-de-la-cuarta-transformacion?idiom=es>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



intervención directa del Estado para garantizar una existencia digna y condiciones mínimas de subsistencia.

No obstante, la realidad de Coahuila ha evidenciado que la falta de coordinación institucional puede limitar el acceso efectivo a estos derechos sociales. En el caso de la pensión para personas con discapacidad, la ausencia de un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Federación ha impedido su cobertura universal para personas de entre 30 y 64 años, generando una brecha de protección social que afecta a miles de coahuilenses.<sup>76</sup>

Esta situación adquiere especial relevancia al analizar el caso de las personas diagnosticadas con cáncer, quienes enfrentan una condición que, en muchos casos, genera una discapacidad funcional temporal o permanente, sin que ello se traduzca en el acceso a un apoyo económico periódico que les permita afrontar las consecuencias sociales y financieras derivadas de su enfermedad.

La atención a esta problemática requiere una visión integral y corresponsable entre los distintos niveles de gobierno. Tanto la Federación como el Estado cuentan con atribuciones y capacidades institucionales para diseñar políticas públicas que atiendan de manera específica a sectores de la población que enfrentan condiciones extraordinarias de vulnerabilidad.

En ese sentido, resulta indispensable que las políticas de bienestar evolucionen para atender realidades sociales que hoy no se encuentran plenamente cubiertas. El cáncer es un factor de exclusión económica que puede empujar a las personas y a sus familias a situaciones de pobreza extrema si no existe una red de apoyo institucional suficiente.

---

<sup>76</sup> Milenio, Quedan fuera de apoyos del Bienestar entre 5 a 8 mil personas con discapacidad en Coahuila, 23 de marzo de 2025, Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/coahuila-miles-discapacitados-quedan-programas-bienestar>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



La creación de un programa social de apoyo económico periódico para personas con cáncer representa una medida de justicia social y una decisión política necesaria para avanzar hacia un sistema de protección social más incluyente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración la presente

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO. EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ANALICEN LA VIABILIDAD, DISEÑEN E IMPULSEN LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL DE APOYO ECONÓMICO PERIÓDICO DIRIGIDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER.**

**Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiseis.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JOSÉ ALBERTO HURTADO VERA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR" DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENRACIÓN NACIONAL.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE. –**

El suscrito **Diputado Luis Jaime Ponce Ortiz**, en mi calidad de integrante del Grupo parlamentario, “ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR” del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción I, 64, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y en ejercicio del derecho al que hacen referencia los artículos 21, fracción VI y V 152 fracción I, 179, 180, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a su consideración compañeras y compañeros, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, que se solicita sea considerado como **de urgente y obvia resolución**, mediante el cual: “**ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO DEL IMSS EN COAHUILA, A SUPERVISAR, INVESTIGAR, Y SANCIONAR AL PERSONAL MEDICO Y DE APOYO EN SALUD DEL INSTITUTO EN COAHUILA QUE INCUMPLA CON LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONES Y ETICAS QUE ESTABLECE LA LEY DEL INSTITUTO Y LA LEGISLACION EN MATERIA DE SALUD, Y QUE PERMITA ATENDER EFICAZMENTE CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN FAVOR DE LOS DERECHOHABIENTES Y SUS BENEFICIARIOS**”, a razón de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**I.- El derecho a la salud, es un derecho humano fundamental** que garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de salud adecuada, y establece condiciones que promuevan su bienestar integral y gratuito.

**II.- Por otra parte, la seguridad social** es un derecho establecido en favor de los trabajadores, que tiene como finalidad **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia** y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, **así como el otorgamiento de una pensión** que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, y será garantizada por el estado, cuyas bases constitucionales se encuentran establecidas en el artículo 123 apartados A y B de la ley fundamental.

**III.- El derecho a la salud como derecho humano** se estableció en el artículo 4 de nuestra carta magna como derecho social en favor de todos los mexicanos el 2 de marzo de 1983 y, en el año 2011 el derecho a la salud adquirió rango constitucional y se ratificó como un derecho humano.

También se encuentra establecido este derecho en las declaraciones y convenios internacionales suscritos por el gobierno mexicano en el marco de los organismos multilaterales y ratificados por el senado, en favor de todos los habitantes del país, suscritos con el objeto de contribuir a garantizar los servicios de salud.

**IV.- La seguridad social de los mexicanos,** está encomendada a los organismos nacionales denominados Instituto Mexicano del Seguro Social, al IMSS Bienestar y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a nivel estatal y tratándose de la seguridad social de la burocracia local, se encuentran establecidos sistemas estatales e incluso en varios de ellos, tienen establecidos sistemas municipales de seguridad social.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En lo nacional y local el IMSS es el mas importante organismo asegurador, con un universo de afiliados en el país de 77,886.000 asegurados de un total de 132,551.000 de habitantes de México y en Coahuila con un total aproximado de 2,495.000 de un total de 3,250.000 habitantes.

V.- Las instituciones de salud y de seguridad social federales y locales, incluyendo el Seguro Social han vivido una crisis recurrente por varias razones en diversas áreas, que no habían podido resolverse sino apenas hace poco tiempo, sobre todo respecto a la falta de medicamentos, conservándose todavía dificultades para la atención de servicios de hospitalización, médicos especialistas y médicos del tercer nivel, así como servicios de laboratorio y de gabinete.

VI.- Reconocemos que el delegado del IMSS en el Estado, se encuentra realizando visitas periódicas a las diferentes regiones del estado de Coahuila, con el objeto de conocer el estado que guardan las diversas edificaciones, instalaciones y equipos del instituto, así como de los servicios que se ofrecen a la población derechohabiiente, dialogando con los representantes de los empresarios trabajadores y autoridades locales, con el objeto de instruir para su mejoramiento y corrección, como no había ocurrido en el pasado.

VII.- Uno de los problemas recurrentes de que se duelen los familiares de pacientes, es la falta de atención y descuido de los médicos y enfermeras que atienden urgencias, así como a internos quienes con su conducta descuidada ponen en riesgo su vida, por atender en primer término la medicina privada que ejercen, al mismo tiempo que laboran para el seguro social.

Algunos de ellos incluso, proponen a los familiares de los pacientes darles prioridad en los hospitales para sus intervenciones quirúrgicas, con pagos extralegales de los



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



familiares o bien, atendiéndolos fuera de las instalaciones del seguro social en los consultorios que poseen en clínicas u hospitales donde se ejerce la medicina privada y que son del dominio público.

VIII.- La conducta de algunos de los integrantes del personal médico y de enfermería del Hospital General de Zona del IMSS en Monclova, ha sido denunciada por familiares de asegurados por incurrir en estas acciones en forma reiterada, los cuales constituyen falta de probidad y honradez y actos de corrupción, y los cuales por su gravedad deben ser investigados y sancionados.

La atención apropiada a este problema debe ser atendido con el debido cuidado para sanear la institución de seguridad social más importante de Mexico y del Estado de Coahuila.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la siguiente **proposición con punto de acuerdo** que se solicita sea considerado como **de urgente y obvia resolución**:

**ÚNICO: “ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO DEL IMSS EN COAHUILA, A SUPERVISAR, INVESTIGAR, Y SANCIONAR AL PERSONAL MEDICO Y DE APOYO EN SALUD DEL INSTITUTO EN COAHUILA QUE INCUMPLA CON LAS RESPONSABILIDADES PROFESIONES Y ETICAS QUE ESTABLECE LA LEY DEL INSTITUTO Y LA LEGISLACION EN MATERIA DE SALUD, Y QUE PERMITA ATENDER EFICAZMENTE CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN FAVOR DE LOS DERECHOHABIENTES Y SUS BENEFICIARIOS”**

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintiséis.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



ATENTAMENTE

**DIPUTADO LUIS JAIME PONCE ORTIZ**  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”  
DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con sus homólogas en los estados, se realicen todas las acciones necesarias para contener los brotes de sarampión; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El problema con el sarampión que se vive en México desde el año pasado, se presenta con más intensidad en este 2026. De acuerdo con fuentes oficiales y medios nacionales ya suman 7 mil 417 contagios confirmados acumulados en lo que va del periodo 2025-2026, con base en el Informe Diario del Brote de Sarampión en México, con corte al 23 de enero, elaborado por la Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud.

Chihuahua se mantiene como la entidad más afectada a nivel nacional. El estado acumula 4 mil 493 casos confirmados entre 2025 y 2026, con una tasa de incidencia de 113.31 casos por cada 100 mil habitantes, la más alta registrada en el país.

El Informe Diario del Brote del Sarampión que publica el Gobierno Federal, con fecha de corte al 22 de enero del presente año, refiere los datos siguientes:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



De acuerdo con la distribución de casos probables y confirmados de sarampión por semana epidemiológica (SE), con base en la fecha de inicio de exantema, el primer caso confirmado de sarampión se notificó en la SE 5 del año 2025. Con información preliminar al día de hoy, en la SE 02 del 2026 se han notificado 868 casos probables de EFE y 317 confirmados; en la SE 03 del 2026 se han acumulado 416 casos probables de EFE y 58 casos confirmados.

El grupo de edad más afectado es de 1 a 4 años (1,122 casos), seguido del grupo de 5 a 9 años (859 casos) y el de 25 a 29 años (804 casos).

En cuanto a la tasa de incidencia, el grupo de edad de menores de un año reportó la más elevada con 43.65 casos por cada 100,000 habitantes), seguido del grupo de 1 a 4 años y 5 a 9 años, con tasas de 13.09 y 8.11 respectivamente.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Tabla 1. Situación actual de sarampión en México por estado notificador y año de registro, 2025-2026

Estado notificador	2025					2026					Total casos confirmados acumulados 2025-2026
	Casos probables acumulados	Casos confirmados acumulados	Tasa de incidencia**	Defunciones	Tasa de letalidad	Casos probables acumulados	Casos confirmados acumulados 2026	Tasa de incidencia**	Defunciones	Tasa de letalidad	
Chihuahua	6,229	4,992	11.21	21	0.47	16	4	0.4	0	-	4,999
Jalisco	1,839	613	7.54	2	0.30	857	451	5.02	0	-	1,114
Chiapas	154	247	4.03	0	-	625	110	3.22	0	-	446
Méjico	911	246	4.54	0	-	95	16	0.31	0	-	252
Guerrero	429	283	6.56	0	-	21	14	0.39	0	-	257
Sinaloa	126	90	2.75	0	-	85	55	1.34	0	-	149
Sonora	332	113	3.48	1	0.88	5	1	0.03	0	-	114
Ciudad de México	980	46	0.52	0	-	107	41	0.45	0	-	87
Colima	85	32	3.39	0	-	57	34	4.41	0	-	66
Coahuila	305	55	1.61	0	-	3	0	0.00	0	-	55
Durango	295	40	2.05	1	2.50	4	1	0.05	0	-	41
Michoacán	762	76	1.17	0	-	11	5	0.14	0	-	80
Baja California	264	21	0.51	0	-	95	5	0.2	0	-	26
Zacatecas	162	22	1.28	0	-	8	0	0.00	0	-	22
Méjico	512	12	0.07	0	-	42	10	0.06	0	-	22
Campeche	99	14	1.35	0	-	0	0	0.00	0	-	14
Nayarit	100	6	0.44	0	-	15	8	0.60	0	-	14
Tamaulipas	130	12	0.32	0	-	10	0	0.00	0	-	12
Querétaro	163	12	0.41	0	-	14	0	0.00	0	-	12
Tabasco	91	4	0.15	0	-	50	3	0.32	0	-	12
Oaxaca	41	6	0.14	0	-	16	5	0.11	0	-	11
San Luis Potosí	147	7	0.24	0	-	11	3	0.10	0	-	10
Baja California Sur	68	3	0.61	0	-	2	0	0.00	0	-	2
Hidalgo	110	1	0.03	0	-	16	5	0.5	0	-	5
Guerrero	140	4	0.05	0	-	14	8	0.00	0	-	4
Aguascalientes	150	2	0.13	0	-	9	2	0.13	0	-	4
Tlaxcala	43	0	0.00	0	-	10	3	0.20	0	-	3
Puebla	123	0	0.00	0	-	21	3	0.04	0	-	3
Q. Roo	76	2	0.10	0	-	4	0	0.00	0	-	2
N. Léón	297	2	0.03	0	-	17	0	0.00	0	-	2
Yucatán	67	2	0.08	0	-	9	0	0.00	0	-	2
Veracruz	261	0	0.00	0	-	31	0	0.01	0	-	1
Total	15,749	6,424	4.82	25	0.39	2225	810	0.65	0	0	7,310

Nota: las defunciones incluidas en este informe son aquellas que de acuerdo con la dictaminación por el grupo de expertos se asociaron al sarampión.

Número de defunciones reportadas: 25 (veinticinco)

0.000 habitantes.  
a 22 de enero de 2026, cor. corte a las 11:00 horas. Fuente: SSA/DGE/DNEET/Sistema Especial de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Fiebre Exantemática. Estimaciones de población CONAPO.

El 20 de enero de este año, se dio a conocer que el sarampión en México enfrenta el riesgo inminente de perder el estatus de país libre de transmisión endémica si no logra cortar la cadena de transmisión dentro del plazo señalado. La prórroga otorgada por la OPS se interpreta como una ventana corta para contener el brote epidemiológico, que ya se extendió a las 32 entidades federativas, con un epicentro identificado en Chihuahua, Jalisco y Chiapas.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



El secretario de Salud, David Kershenobich, confirmó que México fue citado a una revisión técnica definitiva el 13 de abril de 2026. Esta fecha marca un hito: la evaluación se realizará bajo el contexto de una prórroga de dos meses otorgada por la OPS para frenar el brote y sostener el estatus sanitario.

De acuerdo con las autoridades sanitarias, “la respuesta institucional se concentra ahora en acelerar la vacunación y robustecer medidas de control en territorios con alta movilidad. El objetivo operativo inmediato es elevar coberturas hasta el umbral considerado indispensable para interrumpir la propagación del virus”.

Se tiene que hacer un esfuerzo extraordinario para poder contener los brotes y reducir la incidencia de contagios al máximo, hasta establecer de nuevo que estamos libres de esta enfermedad, por ello la importancia de este exhorto que estamos proponiendo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

## Proposición con Puntos de Acuerdo

**ÚNICO. – Túrnese la presente a la Comisión que determine la presidenta de la Mesa Directiva, a fin de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en coordinación con sus homólogas en los estados, se realicen todas las acciones necesarias para contener los brotes de sarampión.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2027.

**DIPUTADA CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCÍA**

DIP. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

DIP. BLANCA R. LAMAS VELAZQUE

DIP. EDITH HERNANDÉZ SILLAS

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO RUIZ GUERRA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA", POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL A DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN FOCALIZADAS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DIRIGIDOS A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN ENTIDADES Y MUNICIPIOS CON VOCACIÓN PRODUCTIVA Y FRONTERIZA, COMO EL ESTADO DE COAHUILA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, A FIN DE FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DEL DISTINTIVO "HECHO EN MÉXICO" Y FORTALECER SU COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Guillermo Ruiz Guerra**, conjuntamente con la Diputada del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen la base del aparato productivo nacional, al representar más del 99.8 % de las unidades económicas del país, generar una parte sustantiva de la actividad económica y emplear a más de 27 millones de personas.<sup>7778</sup>

<sup>77</sup> [https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_MIPYMES24.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_MIPYMES24.pdf)

<sup>78</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626\\_Dosier\\_MIPYMES\\_SALIDA\\_Interactivo\\_5\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dosier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Más allá de su relevancia económica, las MIPYMES encarnan valores socioculturales profundamente arraigados en las comunidades, al estar integradas en su mayoría por empresas familiares dedicadas a oficios tradicionales, actividades productivas locales y a la elaboración de bienes que reflejan la diversidad, identidad y riqueza cultural del país.

En particular, las MIPYMES de carácter familiar reflejan la diversidad productiva de México y desempeñan un papel fundamental en el desarrollo regional, al ofrecer bienes y servicios con valor agregado local, fortalecer las economías comunitarias y generar arraigo territorial. Su permanencia y crecimiento impactan de manera directa en la estabilidad social y en la calidad de vida de las comunidades donde se desarrollan.<sup>79</sup>

No obstante, estas empresas enfrentan retos estructurales que limitan su competitividad, entre los que destacan el acceso restringido al financiamiento, la complejidad regulatoria, así como la falta de información y acompañamiento técnico para integrarse a procesos de transformación digital y a esquemas de comercialización más amplios, tanto a nivel nacional como internacional.<sup>80</sup>

En materia regulatoria, un estudio emitido por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo señala que cerca del 50% de las y los empresarios desconoce las regulaciones aplicables a su actividad, y que más del 60% las percibe como un obstáculo para el crecimiento de sus negocios, lo que evidencia la necesidad de acciones gubernamentales orientadas a la difusión, simplificación y acompañamiento técnico.<sup>81</sup>

En este contexto, el programa “Hecho en México” fue relanzado con el objetivo de impulsar la proveeduría nacional, fomentar el consumo interno y promover la generación de empleos formales y bien remunerados en los sectores manufacturero y de servicios. Este distintivo oficial busca identificar productos y servicios de origen mexicano, posicionándolos como sinónimo de calidad, autenticidad y excelencia productiva.<sup>82<sup>83</sup></sup>

<sup>79</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626\\_Dosier\\_MIPYMES\\_SALIDA\\_Interactivo\\_5\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dosier_MIPYMES_SALIDA_Interactivo_5_.pdf)

<sup>80</sup><https://revistaconsultoria.com.mx/pymes-en-mexico-retos-y-soluciones-2025-2026/>

<sup>81</sup><https://www.concanaco.org/blog/estudios-relevantes-15/1er-estudio-sobre-regulacion-y-su-impacto-en-las-mipymes-2025-246>

<sup>82</sup><https://plan-mexico.org/>

<sup>83</sup><https://playersoflife.com/nacional/hecho-en-mexico-que-es-beneficios-y-como-obtenerlo-plan-mexico/>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Esto no solo brinda mayor visibilidad comercial, sino que facilita la inserción de productos nacionales en plataformas digitales y canales de comercialización, como Amazon y Mercado Libre, ampliando sus oportunidades.<sup>84</sup> Adicionalmente, las empresas certificadas pueden acceder a incentivos fiscales, facilidades aduaneras, apoyos logísticos, programas de capacitación y esquemas de fortalecimiento comercial impulsados por la Secretaría de Economía.<sup>85<sup>86</sup></sup>

Para el mes de mayo del año pasado, 623 empresas y 1,983 productos habían recibido la autorización para portar este sello, cifra que creció significativamente a más 4 mil empresas y 6 mil productos para finales del mismo año.<sup>87</sup> Sectores como el automotriz, aeronáutico, electrotécnico, de alimentos, textil, cosméticos, entre otros, fueron beneficiados.<sup>88</sup> A pesar de estos avances, el alcance del programa sigue siendo limitado frente al universo real de micro, pequeñas y medianas empresas del país.

En México existen más de **5 millones de MIPYMES**,<sup>89</sup> de las cuales **menos del uno por ciento** cuentan con autorización para portar dicho sello. Esto significa que **millones de negocios familiares, talleres, productores y comercios locales** que generan empleo y valor nacional, siguen fuera, pero no por falta de calidad, sino por falta de información, acompañamiento y apoyo técnico.

El estado de Coahuila se distingue por su vocación industrial, manufacturera y exportadora, así como por su integración en cadenas de valor nacionales e internacionales. En este entorno, las MIPYMES cumplen una función estratégica como proveedoras locales, generadoras de empleo y detonadoras del desarrollo regional, por lo que su fortalecimiento resulta indispensable para consolidar la competitividad del estado.

Particularmente en municipios fronterizos como Piedras Negras, esta necesidad adquiere una dimensión adicional. Su ubicación estratégica y su intensa actividad

<sup>84</sup> <https://playersoflife.com/nacional/hecho-en-mexico-que-es-beneficios-y-como-obtenerlo-plan-mexico/>

<sup>85</sup> <https://hechoenmexico.economia.gob.mx/>

<sup>86</sup> <https://revistaenclave.com/hecho-en-mexico-como-herramienta-de-expansion-y-beneficios-para-empresas/>

<sup>87</sup> <https://hechoenmexico.economia.gob.mx/products-and-companies>

<sup>88</sup> <https://www.gob.mx/se/articulos/avanza-el-programa-hecho-en-mexico>

<sup>89</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_MIPYMES\\_25.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_MIPYMES_25.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



comercial y logística ofrecen una oportunidad real para que las empresas locales accedan a mercados nacionales y extranjeros.

En Piedras Negras, una parte importante de las MIPYMES son negocios familiares que han sostenido por décadas la economía local, generando empleo, arraigo comunitario y estabilidad social. Facilitar su acceso a programas federales como “Hecho en México” no solo fortalece su competitividad, sino que protege el ingreso de las familias que dependen directamente de estas actividades productivas.

Si bien el proceso de certificación es gratuito y contempla requisitos básicos, muchas MIPYMES enfrentan dificultades para cumplirlos por falta de información clara, acompañamiento técnico o asesoría, especialmente en regiones fuera de los grandes centros económicos.

Por ello, resulta necesario que la Secretaría de Economía fortalezca las acciones de difusión y asistencia técnica dirigidas específicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas, con un enfoque territorial que considere las particularidades productivas, logísticas y sociales de estados fronterizos como Coahuila y municipios estratégicos como Piedras Negras.

Estas acciones permitirían ampliar el alcance del distintivo “Hecho en México”, así como complementar esfuerzos estatales como el impulso a la “Marca Coahuila”, contribuyendo así a una mayor integración de las MIPYMES locales en las cadenas de valor nacionales e internacionales.<sup>90</sup>

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a diseñar e implementar campañas de difusión focalizadas y programas de asistencia técnica especializada dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, con especial atención en entidades y municipios con vocación productiva y fronteriza, como el estado de Coahuila y el municipio de Piedras**

<sup>90</sup> <https://www.posta.com.mx/mexico/sabias-que-coahuila-es-una-marca/vl1748753>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**Negras, a fin de facilitar el cumplimiento de los requisitos de certificación del distintivo “Hecho en México” y fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional.**

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2026

**DIP. GUILLERMO RUIZ GUERRA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”**

**CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
“ALIANZA COAHUILA”**

**DIP. BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, en conjunto con las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal para que, en coordinación con sus homólogas de los estados, se redoblen los esfuerzos para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

El 28 de septiembre de 2025, La Jornada publicó lo siguiente:

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/28/economia/disminuyo-la-brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-bbva>

“De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al segundo trimestre de 2025, las mujeres perciben en promedio 19.9 por ciento menos que sus contrapartes masculinas en el mercado laboral. Así, mientras un hombre percibió una media de 6 mil 305 pesos, para una mujer fue de 5 mil 50 pesos.

No obstante, al sumar otras condiciones la desigualdad se amplifica. Así, con datos de igual periodo, un hombre que trabaja y estudia percibe en promedio 6 mil 69 pesos por 32 horas semanales, mientras los ingresos de las mujeres son de 4 mil 355 pesos por 30 horas. Lo anterior, se traduce en una diferencia de 28.2 por ciento. El estudio revela que este dato es mayor en 17.5 por ciento respecto a abril-junio de 2019.

La brecha salarial para la población femenina que trabaja y combina quehaceres domésticos fue de 22.2 por ciento al segundo trimestre de 2025, pues una mujer en estas condiciones percibe 5 mil 64 pesos por 36 horas, mientras un hombre recibe 6 mil 516 pesos por 43 horas. En comparación con el dato del segundo trimestre de 2019, cuando la brecha era de 24.5 por ciento, el dato más reciente es menor.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



BBVA resaltó que en México “persisten brechas salariales que revelan que las mujeres suelen dedicar más tiempo a labores de cuidado, lo cual limita su plena participación en el trabajo remunerado”.

Acotó que, al segundo trimestre de 2025, casi dos terceras partes de las mujeres que no participan en el mercado laboral indican que es debido a la realización de tareas en el hogar.

Pero las mayores desigualdades que sufre la población femenina se observan en los grupos con menor grado educativo, es decir, que esta característica es un factor clave para superar la brecha laboral.

Las mujeres que no cuentan con primaria perciben en promedio 3 mil 686 pesos por 34 horas trabajadas, monto 29.6 por ciento menor frente al salario de un hombre en igual condición, que es de 5 mil 251 pesos por 41 horas...”. Fin de la cita.

La Coordinación de Igualdad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, publicó que “el Informe Global sobre la Brecha de Género 2024, elaborado por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, por sus siglas en inglés), reveló que solo se ha logrado cerrar el 60.5% de esta brecha económica a nivel mundial. Esto significa que aún falta casi un 40% para alcanzar plena igualdad en la manera en que hombres y mujeres participan y son remunerados en la economía.

En México, la brecha en la participación y oportunidades económicas de las mujeres está cerrada apenas en un 61.2%. Esto indica que todavía persiste un 38.8% de diferencia en las oportunidades laborales y salariales entre hombres y mujeres. En cuanto a los ingresos, el salario estimado de las mujeres equivale solo al 61.2% del de los hombres. Esto sugiere que, aunque pueda parecer que existe igualdad en el pago por el mismo trabajo, en la práctica las mujeres siguen ganando mucho menos en general”.

Los especialistas y las organizaciones dedicadas al rubro de la desigualdad salarial, apuntan a que no solo se necesitan políticas públicas encaminadas a fomentar e incentivar salarios iguales en el mercado laboral, también se necesita acceso a la educación para las mujeres, ya que es un hecho que con mejores niveles educativos



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



acceden a mejores salarios y a una mayor competitividad laboral. Las mujeres con estudios técnicos, profesionales y con postgrados como maestrías, especialidades y doctorados perciben salarios más altos, y en muchos casos, igual a los de los hombres en México.

La Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres establece lo siguiente:

*Artículo 17.- La Política Nacional deberá establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos familiar, de cuidados, económico, político, de salud, social, laboral y cultural, entre otros.*

*La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:*

...

*VIII Bis. El establecimiento de medidas tendientes a erradicar en todos los ámbitos de la vida profesional y laboral la brecha salarial de género;*

...

*Artículo 33.- Será objetivo de la Política Nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de:*

...

*IV. Diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas y medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, para eliminar la brecha de género, en especial la salarial en los sectores público, privado y social...*

Así mismo, la Ley Federal del Trabajo dispone lo siguiente en materia de reducción de la desigualdad salarial:

*Artículo 86.- A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual; en cumplimiento de las obligaciones del Estado de reducir la brecha salarial de género se promoverán acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.*



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**ÚNICO. – Túrnese la presente a la Comisión que determine la presidenta de la Mesa Directiva, a fin de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal para que, en coordinación con sus homólogas de los estados, se redoblen los esfuerzos para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2026.

**Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez,**

DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCÍA DIP. JESUS ALFREDO PAREDES LÓPEZ

DIP. EDITH HERNANDÉZ SILLAS

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN DE MANERA PERMANENTE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VINCULADAS A LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC); ESTO, A FIN DE PROMOVER HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES, MEJORAR EL APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL DE LOS APOYOS OTORGADOS, Y, CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES ASOCIADAS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. -**

Las Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila” del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo,



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Actualmente, estudios<sup>91</sup> demuestran que la falta de conocimientos sobre prácticas de alimentación en los primeros años de vida y la limitada atención a la lactancia y la alimentación complementaria generan retraso en el desarrollo infantil.

Aun y con los esfuerzos institucionales<sup>92</sup>, y, a pesar de programas de asistencia alimentaria, la brechas del estado nutricional infantil en nuestro país aún persisten. Por ejemplo, una madre en una comunidad rural que recibe apoyos alimentarios, pero no cuenta con orientación sobre preparación de alimentos nutritivos ni sobre la importancia de la lactancia exclusiva, de entrada, reduce el impacto en la salud del apoyo que el menor está recibiendo.

Efectos negativos como la baja talla en la primera infancia y la coexistencia del sobrepeso-obesidad requieren intervenciones educativas que mejoren prácticas alimentarias y aprovechamiento de apoyos.

En muchos contextos conviven la desnutrición crónica en la infancia con sobrepeso y enfermedades crónicas en adultos, producto de dietas pobres en diversidad y ricas en alimentos ultra procesados. A esto, sumamos que las entregas de paquetes alimentarios son otorgadas sin acompañamiento educativo, por lo que suelen destinarse a compras de alimentos con baja densidad nutricional o que simplemente ingiere para cubrir su necesidad, disminuyendo su efecto en el estado nutricional.<sup>93</sup>

Si bien, México logró disminuir de manera relevante la pobreza infantil entre 2018 y 2024, lo cierto es que, detrás de, telón, estadísticas claras, como las del nuevo informe

<sup>91</sup> [27-Nutricion.de.menores-ENSANUT2022-14799-72472-2-10-20230619.pdf](#)

<sup>92</sup> [AIR01 - Programas de educación, información y comunicación para promover una alimentación saludable](#)

<sup>93</sup> [México reduce la pobreza infantil, pero retrocede en salud, nutrición y seguridad: alertas críticas del informe 2025](#)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



*¿Cómo vamos con la primera infancia?*<sup>94</sup> revela un panorama más complejo y menos optimista del que sugieren las cifras económicas, pues, aunque el país presenta una caída sostenida en los niveles de pobreza y pobreza extrema en niñas y niños de 0 a 5 años, los indicadores sobre salud, nutrición, seguridad, educación inicial y cuidados muestran retrocesos o estancamientos que comprometen el desarrollo infantil temprano.

La ‘baja talla’, indicador de desnutrición crónica, aumentó de 12.8% a 13.9% entre 2022 y 2023 (+8.59%). El problema es especialmente grave en:

- Zonas rurales (sube de 13.0% a 16.9%)
- Hogares con hablantes de lengua indígena (27.4%)
- Menores de 0 a 23 meses (de 10% a 12.7%)

La lactancia materna exclusiva aumentó apenas de 33.6% a 34.2%, lejos de la meta nacional del 70%. Además, el sobrepeso y obesidad en menores de cinco años se mantuvo en 7.7%, pero con un aumento del 33% en niñas y niños de 0 a 23 meses, lo que revela un patrón de malnutrición doble<sup>95</sup>.

Identificamos como la desnutrición crónica y la inseguridad alimentaria afectan con mayor intensidad a zonas rurales, poblaciones indígenas y hogares de bajos ingresos, por lo que la transición a una educación adaptada culturalmente reduciría brechas y mejoraría prácticas de lactancia, diversificación y preparación de alimentos en todo los sectores sociales. Programas integrados de educación nutricional, con participación familiar y comunitaria, muestran mejores resultados en hábitos y en indicadores antropométricos cuando se combinan con apoyos alimentarios y seguimiento.

<sup>94</sup> [¿Cómo vamos con la primera infancia? – Early Institute](#)

<sup>95</sup> [Desnutrición infantil | UNICEF](#)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Ante tal situación, el Gobierno Federal introdujo la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), misma que establece la educación nutricional como eje para garantizar alimentos inocuos, nutritivos y el desarrollo social comunitario<sup>96</sup>; sin embargo, esta aún requiere de institucionalización y financiamiento permanente para poder traducir apoyos en mejoras sostenibles de salud.

Hoy en día dicha intención ha quedado aún demasiado corta; los simples materiales promocionales y los mensajes genéricos no alcanzan sectores específicos o poblaciones peculiares, como las indígenas o con prácticas alimentarias tradicionales, lo que limita la adopción de recomendaciones. Ejemplo sencillo de esto son las campañas en español que no consideran variantes lingüísticas ni prácticas alimentarias locales, por lo que la información no se incorpora en la vida cotidiana.

Estamos ante un vacío operativo, en donde acciones alimentarias puntuales (como desayunos escolares, apoyos en primeros 1,000 días, y comedores comunitarios) necesitan componentes educativos permanentes para traducir transferencias en mejoras nutricionales sostenibles.

Ante cambios latentes, y, en vista de la EIASADC 2020–2024 y su actualización, es que necesitamos ampliar a más autoridades involucradas en operar y financiar estas líneas en coordinación interinstitucional.

La EIASADC ya establece la educación nutricional como eje; ahora urge formalizar y financiar acciones permanentes permitirá pasar de entregas puntuales a cambios sostenibles en conducta alimentaria. Intervenciones educativas vinculadas a apoyos alimentarios aumentan el aprovechamiento nutricional y previenen enfermedades crónicas, reduciendo costos futuros en atención médica.

<sup>96</sup> [EIASADC\\_2024\\_compressed.pdf](#)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



La educación alimentaria y nutricional permanente, articulada con la entrega de apoyos y adaptada a la diversidad cultural del país, es una intervención social de alto impacto y costo-efectiva. Institucionalizarla dentro de la EIASADC y dotarla de recursos, capacitación y monitoreo permitirá transformar apoyos puntuales en mejoras sostenibles en la salud y el desarrollo de niñas, niños y familias en situación de vulnerabilidad. Este enfoque no solo protege derechos básicos, sino que invierte en el capital humano y en la equidad social del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Honorable Diputación Permanente, solicitando que sea tratado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

## P U N T O D E A C U E R D O

**ÚNICO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN DE MANERA PERMANENTE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VINCULADAS A LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC); ESTO, A FIN DE PROMOVER HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES, MEJORAR EL APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL DE LOS APOYOS OTORGADOS, Y, CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES ASOCIADAS.

## A T E N T A M E N T E

**Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2026**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA  
COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,  
Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”  
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Sergio Zenón Velázquez  
Vázquez

Dip. María Guadalupe Oyervides  
Valdez

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Felipe Eduardo González  
Miranda

Dip. Olivia Martínez Leyva

Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo

Dip. Luz Elena Guadalupe Morales  
Núñez

Dip. María del Mar Treviño  
Garza

Dip. Álvaro Moreira Valdés

Dip. Carlos Humberto Robles  
Loustaunau



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Dip. Claudia Elizabeth Aldrete García      Dip. Jesús Alfredo Paredes López**

**Dip. Edith Hernández Sillas**

**Dip. Gerardo Abraham Aguado  
Gómez**

**Dip. Blanca Rubí Lamas Velázquez**

### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**Dip. Beatriz Eugenia Frausto Dávila**

**Dip. Guillermo Ruiz Guerra**

### PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

**Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares**



**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MAGALY HERNÁNDEZ AGUIRRE, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO Y LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

La que suscribe, DIPUTADA MAGALY HERNÁNDEZ AGUIRRE, Coordinadora del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de sus facultades constitucionales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 39, 72 fracción IX, 76 fracción I, 180, 181, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, al igual que los artículos 130, 290 fracción XVI y demás relativos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía el siguiente PRONUNCIAMIENTO, bajo las siguientes consideraciones:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hoy hago uso de esta tribuna para dejar constancia de un avance institucional relevante que se ha concretado en el municipio de Saltillo en materia de derechos humanos, y que refleja con claridad cómo el trabajo legislativo, cuando se asume con responsabilidad social, puede traducirse en acciones concretas de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

El pasado 9 de septiembre, desde este Congreso del Estado, el diputado Antonio Attolini Murra presentó un punto de acuerdo mediante el cual se exhortó a todos los municipios de Coahuila a adoptar un modelo de coordinación institucional en materia de derechos humanos con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila. Este exhorto partía de una premisa fundamental: que los municipios no pueden ni deben actuar de manera aislada o improvisada en una materia tan sensible como la protección de la dignidad humana, sino que deben coordinarse con el organismo constitucionalmente encargado de esta función.

El exhorto planteó como referencia un modelo de coordinación que ya operaba de manera funcional entre el municipio de Monclova y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, demostrando que sí es posible construir esquemas municipales serios, jurídicamente correctos y enfocados en resultados reales para



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



la población. Ese llamado buscaba precisamente dejar atrás estructuras duplicadas, reglamentos inoperantes o simulaciones administrativas que invadían funciones.

Ese trabajo legislativo no quedó como una simple expresión de buena voluntad. Atendiendo de manera directa dicho exhorto, desde el ámbito municipal, la Regidora Daniela Ramos, integrante de la Fracción Edilicia de Morena en el Ayuntamiento de Saltillo, presentó el 12 de noviembre una propuesta para replantear por completo la política municipal en materia de derechos humanos. Esta propuesta tuvo como ejes centrales la derogación del reglamento municipal anterior, la firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Estatal y la suscripción de una Carta Compromiso que estableciera obligaciones claras para el gobierno municipal. La propuesta planteada por la Regidora fue aprobada por unanimidad en sesión de Cabildo.

Como resultado de este proceso, en días recientes el Ayuntamiento de Saltillo formalizó la firma de la Carta Compromiso y del Convenio Marco de Colaboración con la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila. Con esta decisión, el municipio adopta un modelo de coordinación directa, permanente y técnicamente adecuado para la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, alineándose con los principios que desde el Grupo Parlamentario de Morena se han venido impulsando.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Estos instrumentos no son documentos decorativos. Establecen compromisos concretos para el gobierno municipal, entre ellos la capacitación continua del personal, la mejora en los mecanismos de atención a la ciudadanía, el seguimiento institucional de quejas y la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas municipales. Esto implica cambiar prácticas, revisar procedimientos y asumir responsabilidades claras frente a la población.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena sostenemos que la defensa de los derechos humanos no puede quedarse en el discurso ni en la simulación. Creemos en un Estado que actúe, que coordine esfuerzos y que coloque a las personas en el centro de las decisiones públicas. Lo ocurrido en Saltillo es una muestra clara de que esta visión puede materializarse cuando existe congruencia entre el trabajo legislativo y la acción de gobierno, y cuando hay voluntad política y coordinación para traducir principios en decisiones concretas.

Por ello, este pronunciamiento también busca reconocer que el proyecto de transformación se expresa no solo en grandes reformas, sino también en cambios institucionales concretos a nivel local, que fortalecen la legalidad, el trato digno y la protección y efectiva de los derechos de las y los ciudadanos.

En ese contexto, es importante destacar el trabajo coordinado de la Regidora Daniela Ramos, cuyo impulso, seguimiento y convicción fueron determinantes



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



para que Saltillo adoptara un nuevo modelo de coordinación en materia de derechos humanos. Su trabajo permitió pasar del planteamiento a la acción, construyendo acuerdos, promoviendo decisiones responsables y colocando este tema en el centro de la agenda municipal.

Gracias al trabajo coordinado que encabezó, el municipio avanza hoy hacia un modelo más serio, responsable y comprometido en materia de derechos humanos. Desde esta Soberanía, y desde nuestro grupo parlamentario, seguiremos impulsando este tipo de acciones, vigilando su cumplimiento y promoviendo que más municipios sigan este camino.

Muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Magaly Hernández Aguirre**

**Coordinadora del  
Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Movimiento de  
Regeneración Nacional, MORENA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de enero del 2026.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO de MAHATMA GANDHI.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La que suscribe **DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**, de la fracción parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 31 fracción VIII, 72 fracción IX, 180, 181 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, al igual que los artículos 130 y demás relativos del reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, bajo las siguientes consideraciones:

“La no violencia es la mayor fuerza a disposición de la humanidad”.

Con esta convicción profunda, Mahatma Gandhi encabezó uno de los movimientos sociales más trascendentes del siglo XX, demostrando que la dignidad, la resistencia civil pacífica y la coherencia moral podían transformar estructuras de poder sin recurrir al odio ni a la violencia. A un siglo de distancia, su asesinato no sólo marca una fecha histórica, sino que nos interpela como sociedades contemporáneas sobre el tipo de política, de convivencia y de futuro que estamos construyendo.

Mahatma Gandhi no fue únicamente un líder independentista, sino un símbolo universal de la lucha por la justicia social desde la ética de la no violencia. Su vida y



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



su muerte representan una lección profunda, que los cambios duraderos no se imponen por la fuerza, sino que se construyen desde la conciencia colectiva, la organización social y la persistencia pacífica. Recordarlo hoy no es un ejercicio nostálgico, sino un acto de responsabilidad política y moral frente a un mundo que sigue enfrentando desigualdades, exclusiones y conflictos estructurales.

La resistencia civil pacífica que promovió Gandhi no fue pasividad ni resignación, sino una forma activa y valiente de confrontar la injusticia sin reproducirla. Fue una manera de decir que la dignidad humana no se negocia, pero tampoco se defiende desde el rencor o la destrucción. En ese sentido, su legado nos recuerda que la política no puede reducirse a la confrontación permanente, al cálculo inmediato o a la lógica de vencedores y vencidos, sino que debe sostenerse en principios de respeto, diálogo y búsqueda del bien común.

Hoy, en un contexto global marcado por la polarización, los discursos de odio y la normalización de la violencia como forma de resolver conflictos, la figura de Gandhi adquiere una vigencia particular. A nivel internacional y nacional, vemos cómo se debilitan los puentes de entendimiento y cómo se incrementan las diferencias hasta convertirlas en rupturas irreconciliables. Sin dramatizar ni generalizar, es evidente que México también enfrenta desafíos importantes en materia de violencia, desigualdad y descomposición social, lo que vuelve aún más urgente reivindicar una ética pública basada en la paz con justicia.

Desde Coahuila, un estado que ha logrado construir condiciones de gobernabilidad y seguridad en un entorno nacional complejo, esta conmemoración adquiere un sentido especial. No porque estemos exentos de problemas, sino porque tenemos la responsabilidad de no normalizar ninguna forma de violencia, exclusión o abuso, y de



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



seguir apostando por soluciones que privilegien el diálogo, la prevención social y la cohesión comunitaria. La paz no es únicamente la ausencia de delitos de alto impacto, sino la presencia de condiciones dignas de vida, de oportunidades reales y de instituciones confiables.

Recordar a Gandhi también implica reflexionar sobre el papel del Estado y de quienes ejercemos una representación pública. Su pensamiento nos invita a preguntarnos si nuestras decisiones, discursos y políticas públicas están realmente orientadas a reducir la desigualdad, a ampliar derechos y a fortalecer la dignidad de las personas, o si, por el contrario, están contribuyendo a profundizar brechas, tensiones y resentimientos sociales. La no violencia, entendida como principio político, exige coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Para Unidad Democrática de Coahuila, que nació desde la pluralidad, la inclusión y la concertación democrática, el legado de Gandhi tiene una resonancia profunda. Nuestra historia como partido local se ha construido desde el diálogo con la comunidad, la defensa de causas sociales y la búsqueda de acuerdos que pongan en el centro a las personas, no a los intereses de grupo. En ese camino, la resistencia pacífica no es una consigna abstracta, sino una práctica cotidiana de organización social, participación ciudadana y construcción colectiva de soluciones.

En un momento en que amplios sectores de la población, especialmente jóvenes, mujeres y comunidades históricamente excluidas, expresan desconfianza hacia las instituciones y frustración frente a la falta de oportunidades, el mensaje de Gandhi nos recuerda que la transformación social no se logra con más violencia, sino con más justicia, más inclusión y más corresponsabilidad. No se trata de negar los



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



conflictos, sino de enfrentarlos desde una ética pública que no renuncie a la dignidad ni al respeto.

La memoria de Gandhi también nos obliga a rechazar cualquier intento de criminalizar la protesta social pacífica, de deslegitimar la organización comunitaria o de minimizar las luchas legítimas por derechos. La resistencia civil no violenta es una herramienta democrática que ha permitido avances históricos en derechos civiles, laborales y sociales en distintas partes del mundo, y que sigue siendo un camino válido para exigir cambios estructurales sin destruir el tejido social.

Desde esta tribuna, y en el marco de esta conmemoración, es importante reafirmar que la paz no puede entenderse como una política de indiferencia frente a la injusticia. La paz verdadera es inseparable de la justicia social, del acceso equitativo a oportunidades y del respeto pleno a los derechos humanos. Cualquier proyecto de desarrollo que ignore estas dimensiones está condenado a reproducir conflictos, aunque logre aparentar estabilidad en el corto plazo.

Hoy más que nunca necesitamos una política que escuche, que dialogue y que construya acuerdos duraderos. Una política que no recurra a la descalificación permanente, al miedo o a la confrontación estéril, sino que asuma la complejidad de los problemas sociales con responsabilidad y sensibilidad. En este sentido, el ejemplo de Gandhi no es un ideal inalcanzable, sino una guía práctica para repensar nuestras formas de hacer política desde la ética y la dignidad.

Unidad Democrática de Coahuila reafirma, en esta fecha significativa, su compromiso con una agenda de paz con justicia, de concertación democrática y de defensa de los derechos de los grupos más vulnerables. Creemos en una política que no divide, que



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



no excluye y que no se sostiene en la imposición, sino en el diálogo, la corresponsabilidad social y la búsqueda permanente del bien común. Esa ha sido nuestra historia y esa sigue siendo nuestra convicción.

Conmemorar a Mahatma Gandhi es, en el fondo, asumir un compromiso colectivo con una forma distinta de entender el poder, la resistencia y la transformación social. Es recordar que la dignidad humana no es negociable y que la política debe estar siempre al servicio de la vida, de la justicia y de la paz. Desde Coahuila, hacemos un llamado a no perder de vista estos principios y a seguir construyendo un Estado donde la convivencia, la inclusión y la esperanza sean más fuertes que la violencia, la exclusión y el miedo.

“Sé el cambio que quieras ver en el mundo”.

Que esta frase, atribuida a Gandhi, no se quede como un eslogan vacío, sino que nos inspire a actuar con coherencia, responsabilidad y humanidad desde cada espacio de representación pública y desde cada comunidad de nuestro estado.

**P O R U N G O B I E R N O D E C O N C E R T A C I Ó N**

**D E M O C R Á T I C A .**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2026.**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES  
FRACCION PARALMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”  
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS  
QUE INTEGRAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS "ALIANZA COAHUILA", DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD  
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA  
RECONOCER LA LABOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y  
GEOGRAFÍA (INEGI), CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE SU 43  
ANIVERSARIO.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

"Lo que no se puede medir no se puede mejorar, y lo que no se mejora se degrada." Esta frase, ampliamente conocida, adquiere hoy más vigencia que nunca.

Tomar decisiones públicas responsables, implica hacerlo con base y sustento de datos confiables, estadísticas sólidas e información suficiente que permita conocer, gestionar, implementar y evaluar las políticas públicas que impulsan mejores condiciones de vida para las y los mexicanos.

Desde 1947, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CSNU) subrayó la importancia de contar con normas estadísticas para la compilación y actualización de estadísticas comparables, en apoyo a una amplia gama de necesidades políticas públicas. Esto dio paso al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que tiene como objetivo proporcionar un marco conceptual y contable integral para la generación y análisis de estadísticas macroeconómicas que permitan evaluar el desempeño de las economías.<sup>97</sup>

<sup>97</sup> <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/hsna.asp>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Esto ha sido la base del desarrollo estadístico en México, cobrando especial relevancia durante la administración del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, quien en 1981 impulsó la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México.<sup>98</sup> Asimismo, por decreto presidencial del 25 de enero de 1983, creó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), concentrando en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica, lo que permitió modernizar los procesos de captación, procesamiento y difusión de datos el territorio, la población y la economía.<sup>99</sup>

El amplio territorio, su ubicación geográfica y la diversidad de su población, influyen de manera determinante en las problemáticas y los retos que enfrenta nuestro país. Seguridad, infraestructura, crecimiento demográfico, migración, salud, educación, vivienda y desarrollo económico son solo algunos de los ámbitos que requieren información constante y confiable, misma que el INEGI ha integrado y gestionado durante años para su análisis estadístico.

El apego del Instituto a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia lo han convertido en un referente nacional e internacional. Su labor para normar, captar, generar y difundir información estadística y geográfica se realiza de forma responsable y ordenada, respondiendo a estándares internacionales.<sup>100</sup>

Este compromiso se refleja en la creación de más de cien programas estadísticos y geográficos. Para el año 2022, el INEGI había generado 21 censos, 56 encuestas, once estadísticas derivadas, ocho programas geográficos y 23 registros administrativos, principalmente en materia económica, demográfica y social, geográfica, ambiental, de ordenamiento territorial y urbano, así como de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.<sup>101</sup>

Asimismo, el Instituto ha establecido relaciones bilaterales de cooperación técnica con 89 países, a través de asistencias técnicas, talleres, estancias de investigación y

<sup>98</sup> <https://miradas.inegi.org.mx/panorama-7.html>

<sup>99</sup> [https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes\\_somos.html](https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html)

<sup>100</sup> <https://www.inegi.org.mx/inegi/contenido/compromiso.html>

<sup>101</sup> <https://miradas.inegi.org.mx/Recursos/doc/Panorama.pdf>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



capacitaciones lo que fortalece el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas.

Su función es un elemento clave para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. De los 258 indicadores aplicables a México, 166 están a cargo de instituciones públicas que utilizan datos del INEGI como fuente primaria de información, 82 son responsabilidad directa del Instituto y 22 de sus programas estadísticos son insumo para el reporte de avance del Objetivo 16, orientado a promover sociedades justas pacíficas e inclusivas.<sup>102</sup>

La exhaustiva compilación de datos con los que cuenta el INEGI es fundamental para marcar el rumbo de las actuales y futuras administraciones en los tres niveles de gobierno. Asimismo, su dinamismo y adaptabilidad al cambio le han permitido incorporar nuevas funciones y metodologías, como la recién integrada evaluación y medición de la pobreza que realizaba el extinto Coneval, lo que robustece su compromiso con México.

En un contexto marcado por fenómenos naturales derivados del cambio climático, cambios sociales y tensiones geopolíticas a nivel internacional, contar con información confiable y oportuna resulta indispensable para comprender las condiciones actuales e históricas del país, de su población y de su entorno, y para definir estrategias de atención y solución a los desafíos futuros.

Por ello, en el marco de su 43 aniversario, las diputadas y los diputados de Alianza Coahuila reconocemos ampliamente la gran labor y el trabajo diario que realiza el INEGI. Su constancia, profesionalismo e imparcialidad en la generación de información estadística y geografía son invaluables y abona significativamente al conocimiento, crecimiento y desarrollo de nuestro país.

**A T E N T A M E N T E**

**Coahuila de Zaragoza; 27 de enero de 2026**

<sup>102</sup> <https://miradas.inegi.org.mx/Recursos/doc/Panorama.pdf>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
"Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez**

**Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez**

**Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Felipe Eduardo González Miranda**

**Dip. Olivia Martínez Leyva**

**Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo**

**Dip. María Del Mar Treviño Garza**

**Dip. Álvaro Moreira Valdés**

**Dip. Carlos Humberto Robles Loustaunau**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
**"Alianza Coahuila"**, del Partido Acción Nacional

**Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez,**

**Dip. Claudia Elizabeth Aldrete García**

**Dip. Jesús Alfredo Paredes López**

**Dip. Edith Hernández Sillas**

**Dip. Blanca Rubí Lamas Velázquez**

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
**"Alianza Coahuila"**, del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Beatriz Eugenia Frausto Dávila**  
Coordinadora

**Dip. Guillermo Ruiz Guerra**

Diputada integrante de la fracción parlamentaria  
**"Evaristo Pérez Arreola"** del Partido Unidad Democrática de Coahuila

**Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON MOTIVO DEL 120 ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE SABINAS A MUNICIPIO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La que suscribe DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES, de la fracción parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 31 fracción VIII, 72 fracción IX, 180, 181 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, al igual que los artículos 130 y demás relativos del reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía el siguiente PRONUNCIAMIENTO, bajo las siguientes consideraciones:

Hace ciento veinte años, el 20 de enero de 1906, Sabinas fue elevada a la categoría de municipio, marcando un punto de partida formal para una comunidad que ya existía desde mucho antes en el esfuerzo diario de su gente. No fue un decreto el que dio identidad a Sabinas, fue el trabajo de generaciones enteras que levantaron esta tierra desde el polvo, el calor y la esperanza, construyendo un hogar donde hoy viven miles de familias que siguen creyendo en su comunidad.

Sabinas nació y creció al ritmo del carbón, pero nunca fue solo un punto en el mapa minero del país. Fue y sigue siendo un cruce de historias, de migraciones, de oficios, de mujeres y hombres que llegaron con poco y construyeron mucho. Aquí se



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



mezclaron culturas, acentos y sueños, y de esa mezcla surgió una identidad fuerte, solidaria y profundamente trabajadora que hoy distingue a toda la Región Carbonífera.

No es exagerado decir que Sabinas no solo le dio carbón a México, le dio dignidad a generaciones enteras. Cada turno bajo tierra, cada jornada en los talleres, cada comercio levantado a pulso, cada familia sostenida con sacrificio, aportó algo más que energía al país, aportó carácter, valores y una ética del trabajo que hoy sigue viva en nuestras colonias, ejidos y barrios.

La historia de Sabinas no está escrita en libros oficiales, está escrita en manos callosas, en rostros cansados, en mujeres que sacaron adelante a sus familias cuando el salario no alcanzaba, en jóvenes que crecieron aprendiendo que la vida no se regala, se construye. Es una historia de orgullo, pero también de resistencia, de comunidad y de solidaridad en los momentos más difíciles.

Conmemorar los 120 años de Sabinas como municipio no es un acto nostálgico ni un evento protocolario. Es un ejercicio de memoria colectiva que nos obliga a reconocer de dónde venimos y, sobre todo, a preguntarnos hacia dónde queremos ir como comunidad. Porque honrar el pasado no significa quedarnos en él, sino usarlo como base para exigir un futuro más justo y con mayores oportunidades para quienes hoy habitan esta tierra.

Durante décadas, Sabinas y la Región Carbonífera fueron motor económico de Coahuila y del país. De aquí salió la energía que movió industrias, que iluminó ciudades y que sostuvo buena parte del desarrollo nacional. Sin embargo, esa aportación histórica no siempre se ha traducido en bienestar sostenido para la gente que vive en Sabinas, y esa es una reflexión que no puede seguirse posponiendo.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Hoy, muchas familias de Sabinas siguen enfrentando retos importantes en materia de empleo digno, diversificación económica, acceso a servicios de salud oportunos y oportunidades reales para las juventudes. No se trata de hablar desde el reclamo, sino desde la justicia histórica, reconocer que esta región ha dado mucho y merece un proyecto de futuro que esté a la altura de su contribución.

A lo largo de estos 120 años, Sabinas ha demostrado una y otra vez su capacidad de levantarse, adaptarse y resistir. Ha atravesado crisis económicas, transformaciones productivas y momentos de profunda incertidumbre, y aun así ha mantenido su tejido social, su sentido comunitario y su orgullo intactos. Esa resiliencia no es casualidad, es resultado de una cultura de trabajo y de apoyo mutuo que merece ser cuidada y fortalecida.

Las juventudes de Sabinas representan hoy uno de los mayores desafíos y, al mismo tiempo, una de las mayores esperanzas para la región. Son jóvenes con talento, con formación, con deseos de quedarse en su tierra, pero que muchas veces no encuentran condiciones suficientes para desarrollar su proyecto de vida. Conmemorar este aniversario también implica pensar en ellas y ellos, y en cómo garantizarles oportunidades reales para que no tengan que irse a buscar fuera lo que debería poder construirse dentro.

Las mujeres de Sabinas han sido y siguen siendo columna vertebral de la comunidad. Han sostenido hogares, economías locales, escuelas, comercios y procesos organizativos sin reconocimiento suficiente. Hablar de identidad sabinense es hablar también de ellas, de su fuerza silenciosa y de su papel central en la cohesión social de la región.

Este aniversario es una oportunidad para reafirmar que Sabinas no es solo pasado, es presente y debe ser futuro. Que no puede seguir siendo vista únicamente desde su historia minera, sino desde su potencial humano, productivo y social. Que merece



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



políticas públicas con enfoque territorial, inversión productiva real y estrategias de desarrollo que no se queden en discursos ni en promesas de corto plazo.

Desde Unidad Democrática de Coahuila creemos en un modelo de desarrollo que no deje atrás a las regiones que históricamente han sostenido al estado. Creemos en la concertación democrática como camino para construir soluciones, en la inclusión como principio y en la justicia territorial como horizonte. Sabinas encarna todo aquello que decimos defender: trabajo, dignidad, comunidad y esperanza.

Conmemorar 120 años de Sabinas como municipio es también un llamado a todas las autoridades, a todos los ordenes de gobierno y a todos los actores sociales para mirar de nuevo a la Región Carbonífera con responsabilidad y visión de largo plazo. No desde la lástima, sino desde el respeto y la convicción de que aquí hay talento, historia y capacidad para construir un nuevo ciclo de desarrollo.

Sabinas no pide caridad, pide justicia. No pide discursos, pide proyectos. No pide aplausos, pide oportunidades. Y eso no es una exigencia desmedida, es un reclamo legítimo de una comunidad que ha dado mucho más de lo que ha recibido.

Hoy, al recordar su elevación a municipio, reafirmamos que Sabinas es más que un punto en el mapa, es una identidad viva, una memoria compartida y una promesa de futuro que no debe seguir postergándose. Que estos 120 años no sean solo un número, sino un punto de inflexión para empezar a construir, juntas y juntos, un Sabinas más justo, más próspero y más digno.

Porque la historia de Sabinas se sigue escribiendo todos los días en cada casa, en cada escuela, en cada taller y en cada familia que decide quedarse y apostar por su tierra. Y esa historia merece un futuro a la altura de su pasado.

**P O R U N G O B I E R N O D E C O N C E R T A C I Ó N**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



D E M O C R Á T I C A .

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 27 de enero de 2026.

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES  
FRACCION PARALMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”  
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**